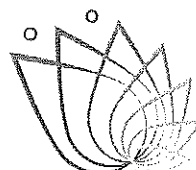




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación del Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44 y 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en adelante la Ley) y 24, 26, 27, 28, 29, 31 y 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; (en adelante el Reglamento de la Ley), y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N03-2020, a fin de llevar a cabo la CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, bajo las siguientes:

**BASES DE LA LICITACIÓN:**

**ÍNDICE**

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	<b>CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>	
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante, área técnica y admin. del contrato	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta y costo de las Bases.....	5
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	6
	<b>CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR</b>	
10	Información específica del <b>servicio</b> a contratar por medio de la licitación.....	6
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción del <b>servicio</b> .....	7
12	De la garantía del <b>servicio</b> .....	8
	<b>CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PRO PUESTAS DE LOS LICITANTES</b>	
13	Aspectos generales de las propuestas.....	9
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	9
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	10
16	Propuesta técnica.....	10
17	Propuesta económica.....	18
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	18
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	19

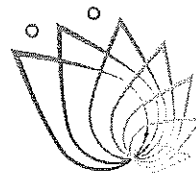


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

20	De la Junta de aclaraciones.....	19
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	19
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	20
23	Del acto de fallo.....	21
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	22
<b>CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO</b>		
25	De las garantías legales.....	22
26	Del contrato.....	23
27	De las modificaciones al contrato.....	24
28	Penal por incumplimiento.....	24
29	Rescisión del contrato.....	24
30	Condiciones de pago y precio.....	25
31	Del anticipo.....	25
<b>CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN</b>		
32	Licitación desierta.....	25
33	Cancelación de la licitación.....	26
34	Suspensión temporal de una licitación.....	26
<b>CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES</b>		
35	Sanciones.....	26
36	Inconformidades y controversias.....	27
<b>ANEXOS</b>		
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado del <b>Servicio</b> .....	28-46
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	47
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	48-60
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones	61-71
	Modelos de escritos, Formatos de documentos.....	72-108

**CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**1. Definiciones.**

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.

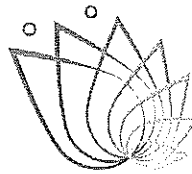


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	<b>Comisión Estatal de Seguridad Pública</b>
AREA TÉCNICA	<b>Dirección de Suministros y Servicios de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.</b>
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos en su carácter de prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	<b>Dirección de Suministros y Servicios de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.</b>

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

**2. Convocante, Área contratante, Área solicitante, Área Técnica y Administrador del contrato:**

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General de **Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en calle Gutemberg esquina Juárez, número 2 , Edificio Vita Luz, 3er piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-29-22-00 ext 1283 y 1293
- 2.2. **Área solicitante: Comisión Estatal de Seguridad Pública**

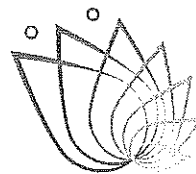


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 2.3. **Área Técnica y Administrador del contrato: Dirección de Suministros y Servicios de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional..**
3. **Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:**
- 3.1. La presente licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando la **reducción de plazos** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 28 fracción XIII, 39 fracción IV, y 40 penúltimo párrafo de la ley.
4. **Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:**
- 4.1. para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación pública, los recursos se encuentran contemplados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2020, cumpliendo así, con lo que establece del artículo 35 de la Ley.
5. **Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:**
- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que el **SERVICIO** requiera anexo técnico, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica del **SERVICIO** se hará en **moneda nacional**.
6. **Programa de actos:**
- 6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en **Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos**, con número de teléfono 32-22-00 ext 1283 y 1293 de conformidad a las fechas y horas:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Junta de aclaraciones.	07 de abril de 2020	14:00
Visita Técnica	-----	-----
Presentación y apertura de proposiciones.	13 de abril de 2020	14:00
Fallo.	30 de abril de 2020	14:00

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley. La contratación del presente procedimiento iniciara bajo la modalidad de contrato abierto y finalizara hasta la conclusión

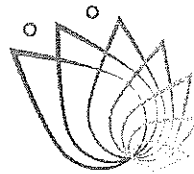


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

del servicio y/o hasta que se agote la suficiencia presupuestal autorizada para el presente proceso licitatorio.

- 6.3. La contratación del presente procedimientos iniciara, a partir del **01 de mayo de 2020**, y finalizara hasta el **31 de diciembre de 2020**.

## 7. Consulta y Costo de la Bases

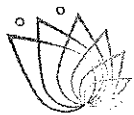
- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **01 al 07 de abril de 2020**.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación del Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P., teléfonos: **01 (777) 329-22-00 ext. 1283, 1293**, de las **9:00** a las **15:00** horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el **número de convenio 1626**. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>.

En el caso de pagar directamente en la Coordinación de Políticas de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3-18-91-23, 3-10-09-21, ext. 127; el costo será de **\$ 2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

## 8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establecen los **artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento**.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, **personas físicas o morales** que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del **SERVICIO** requerido por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los **artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley**.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los **artículos 79 y 100 de la Ley**.

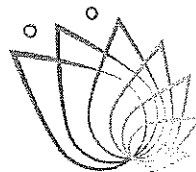


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos **40 fracción XVIII** de la Ley y **29 del Reglamento**, y a lo señalado en los puntos **8.3. y 8.4.** de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

## 9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo **42, fracción II de la Ley.**
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo **40, fracción VI de la Ley.**
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo **46 de la Ley.** En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo **40 fracción XXVIII** de la Ley, el licitante o licitantes a quien se le adjudique la **PARTIDA ÚNICA**, detalladas en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los servicios objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **SERVICIOS** contratados a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a **la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, el **Reglamento** y demás disposiciones legales aplicables.

## CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.

### 10. Información específica del SERVICIO a contratar por medio de la licitación.

- 10.1. El Área Solicitante requiere la contratación **DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, descritos en el siguiente **RESUMEN**, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, Partida Única, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo Técnico 1**, el cual forma parte integrante de las bases.

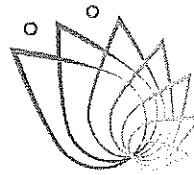


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**RESUMEN**

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidades	
			Mínima	Máximo
Única	Contratación del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	Ración	150,008	230,640

**Nota.- La descripción detallada del servicio se encuentra contenida en el Anexo Técnico 1**

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por **PARTIDA ÚNICA**, al licitante o los licitantes que ofrezca el **SERVICIO** referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones del **SERVICIO** requeridos se establecen en el **Anexo Técnico 1** de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar características superiores más no inferiores a lo requerido.
- 10.5. El **SERVICIO** ofertado deberá contar con **una garantía** del prestador del servicio, para el caso en que el **SERVICIO** proporcionado presente al momento de su entrega, o posterior a ella, alguna diferencia, el licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 10.1., 10.2, 10.3, de las Bases, **la reposición deberá ser de manera inmediata, 2 horas máximo a partir de la notificación,,** contados a partir de que el **Área Solicitante lo notifique al prestador de servicio**, vía telefónica.
- 10.6. La contratación del presente procedimiento en base a la solicitud del área requirente será, bajo la modalidad de contrato abierto en el que se solicitan un mínimo y máximo de acuerdo al Anexo Técnico 1.
- 10.7. De conformidad con los artículos 40 fracción IX de la Ley y 10 del Reglamento la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el **SERVICIO** deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**11. Condiciones de transporte, entrega y recepción del servicio.**

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el **servicio** deberá entregarse, conforme a lo señalado en el **Anexo Técnico 1**. El Área Solicitante podrá modificar dicho programa y/o calendario del servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad de los Licitantes adjudicados y las particularidades del caso.

X

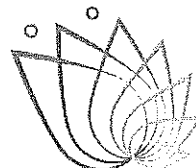


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

- 11.2. Por cuanto al **SERVICIO** que se requiera deberán realizarse a partir del: **01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020**
- 11.3. **Lugar y horario del servicio.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega del servicio, conforme a lo señalado en el **Anexo Técnico 1.**
- 11.4. Los Licitantes Adjudicados serán los responsables del costo del transporte de los insumos, necesarios para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta los puntos de la prestación del servicio de acuerdo al **Anexo Técnico 1.** Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose los Licitantes, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la prestación del servicio.
- 11.5. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto de la **Dirección de Suministros y Servicios de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional**, quien verificará que las características del servicio prestado sea idéntico a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo Técnico 1,** y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6. Para todos los efectos legales se entenderá que el **SERVICIO** ha sido recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la **Dirección de Suministros y Servicios de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.**

## 12. De la garantía del SERVICIO.

- 12.1. Para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su prestación, cuando hubiere retraso, omisión o error en el servicio o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
  - a) Reponer el **SERVICIO** en las mismas condiciones requeridas en las bases, en un plazo de: **manera inmediata, 2 horas máximo a partir de la notificación vía telefónica,** estipulado en las presentes bases y/o **Anexo Técnico 1,** previa notificación del área solicitante.
  - b) Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
  - c) Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer el debido funcionamiento del servicio.
- 12.2. En caso de que existan diferencias entre el servicio solicitado y el pactado mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar por escrito al proveedor por conducto de la



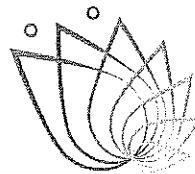
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

persona designada del área requirente, el detalle del servicio que no cumpla con lo solicitado, ya sea por mala calidad u omitidos, el licitante se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir el SERVICIO sin costo alguno para el cliente, la reparación inmediata.

- 12.3. La garantía a que se refiere el **punto 12.1** de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia

### CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

#### 13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42 y 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse **sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por los licitantes o representantes legales**, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado de los licitantes; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica**, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, y demás aplicables de las bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

#### 14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas

N

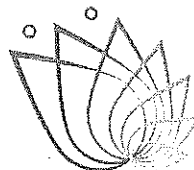


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) **De los licitantes.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
  - b) **Del representante de los licitantes.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
  - c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, **deberán presentar carta poder firmada por dos testigos** para participar en la presente licitación, así como presentar **original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.**
  - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad de los licitantes, que le sea notificado por los estrados que se fijan en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
  - e) Correo electrónico de los licitantes y de sus representantes.
- 14.2. No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

#### 15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y, el **sobre "B"** que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos de los licitantes (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

#### 16. Propuesta Técnica

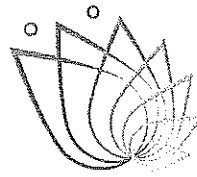


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2013 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2013-2024

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
- A) **Propuesta técnica detallada del SERVICIO** que se oferta conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad el **SERVICIO** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.  
La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.
  - B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que el **SERVICIO** será entregado diariamente por la cantidad y en los lugares establecidos en el Anexo 1 de las presentes bases.
  - C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que su representada es de **nacionalidad mexicana**.
  - D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma, no le han sido revocados sus poderes.
  - E) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**.
  - F) **Presentar declaración de integridad**, en papel membretado de la Empresa en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
  - G) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde los licitantes adjudicados **asumirá la responsabilidad total** en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases
  - H) Carta en papel membretado de los licitantes, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta **con la garantía señalada en el punto 12, 12.1 y 12.2 de las bases** y de acuerdo a lo señalado en el **Anexo Técnico 1**.

X

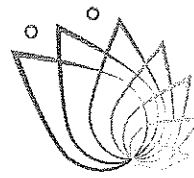


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Secretaría del Estado  
2018 - 2024

- I) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de** forma total y oportuna para la **prestación** del servicio que integra mi propuesta, conforme al punto **10.1 y el Anexo Técnico 1**, dentro del plazo establecido en el **punto 11.1 al 11.6** de las bases de la presente licitación.
- J) Carta compromiso en la que manifieste que el servicio, **será proporcionado en:** los lugares establecidos en el **Anexo Técnico 1** de las presentes bases.
- K) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el **servicio presente alguna anomalía, deficiencia**, error, inconsistencia, omisión o error en la prestación servicio, los licitantes que resulten adjudicados se **compromete a subsanar** el servicio de manera inmediata, 2 horas máximo a partir de la notificación vía telefónica, en las mismas condiciones requeridas en las bases, conforme a lo señalado en los puntos **10.5, 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4**, de las presentes bases.  
Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Dirección de Suministros y Servicios de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.
- L) Carta en papel membretado de los licitantes, bajo protesta de decir verdad; que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
- M) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- N) Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.
- O) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar **documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.**
- P) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto

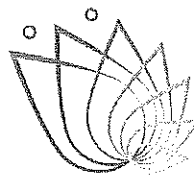


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Coordinación del Estado  
2018-2024

Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

- Q) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**
- R) Carta en papel membretado de los licitantes en donde manifiesten que en caso de resultar adjudicados **será el único responsable como patrón de todo elemento humano** que se requiera con motivo de la prestación del **servicio** de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- S) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, así mismo deberá anexar Cedula de Identificación Fiscal actualizada.
- T) Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.
- U) El licitante en su oferta técnica deberá presentar una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal. Proteína, lípidos e hidratos de Carbono, por porción. La vigencia del servicio se solicita sea a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- V) Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido y tiene experiencia en la aplicación de las normas:
- TIF NOM -008-ZOO-1994 y NOM -009-ZOO-1994
  - NMX-CC-9001-IMNC-2015.(ISO 9001: 2015).
  - NMX-SAA-14001-IMNC-2015.(ISO 14001:2015).
  - Distintivo "H" NMX- 605-NORMEX-2018.
  - NMX-F-CC-22000, NORMEX-IMNC-2007.(ISO 22000:2005).
  - NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI-OHSAS 18001-2007). Ó (ISO 45001:2018).
  - Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- W) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de brindar el servicio de comedor de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al Anexo Técnico.
- X) Carta compromiso del Licitante en papel membretado donde se compromete en caso de resultar adjudicado a contratar la póliza de seguro por responsabilidad civil hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen la responsabilidad civil por envenenamiento, intoxicación o cualquier daño a la salud provocado por el consumo de alimentos y bebidas preparadas por el licitante hasta su punto de entrega.

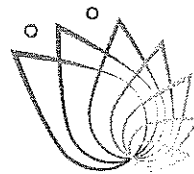


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Secretaría del Estado  
2018-2024

- Y) Deberá acreditar de uno y hasta tres años de experiencia, mediante curriculum vitae del personal mínimo requerido para la prestación del servicio que está relacionado con la supervisión de servicios de alimentación; elaboración de menús, recetas, alimentos y/o manejo de personal en comedores, respectivamente. La experiencia requerida debidamente acreditada, es indispensable por tratarse de un servicio cuya funcionalidad y adecuada prestación, dependerá del dominio y manejo de comensales para este tipo de servicio.

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante curriculum vitae
1	Gerente	De uno a tres años de experiencia
3	Supervisores	De uno a tres años de experiencia
4	Almacenistas	De uno a tres años de experiencia
8	Cocineros	De uno a tres años de experiencia

Deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cédulas o certificados según corresponda, del siguiente personal:

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante curriculum vitae
1	Gerente	Título o cédula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.
3	Supervisores	Título o cédula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.
4	Almacenistas	Certificado de estudios de nivel medio superior
8	Cocineros	Certificado de estudios de nivel medio superior

- Z) Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los siguientes documentos:

Acreditar la capacitación en el manejo higiénico de los alimentos de **1 Gerente de operaciones, 3 supervisores de servicio**, presentando certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de **“Manejo higiénico de alimentos”**,

Certificados de competencia laboral en el estándar de competencia de **“Coordinación de los Servicios de alimentos y bebidas”** emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018 sobre el **“Manejo higiénico de alimentos”**, emitida por la Secretaría de Turismo, durante el 2019, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento expedido por la Secretaría antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos y de **4 almacenistas y 8 cocineros** los certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de **“Manejo higiénico de alimentos”** Certificación de Competencias Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018 sobre el **“Manejo higiénico de alimentos”**, emitida por la Secretaría de Turismo, durante el 2019, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento

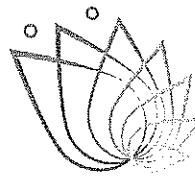


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

expedido por la Secretaría antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos todos los certificados deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Sera responsabilidad del proveedor o licitante adjudicado, asignar la platilla de trabajo suficiente, calificada y necesaria para cada comedor o centro de trabajo, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del servicio de alimentación, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado.

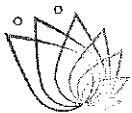
**AA) Acreditar con mínimo cinco vehículos**, apropiados, de uso exclusivo para el suministro y transportación de los alimentos (insumos de cárnicos, lácteos, embutidos, frutas, verduras, abarrotes, etc.), que se utilizaran para proporcionar el servicio.

**Acreditar que los cinco vehículos**, cumplan al 100% con las buenas prácticas de higiene y seguridad establecidas en la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". Debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo de:

- Informes de las inspecciones sanitarias y monitoreos ambientales realizados a los cinco vehículos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con base en la NOM-251-SSA1-2009, con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.
- Exhibir copia simple del contrato debidamente formalizado con la empresa que le realice el servicio de fumigación de los vehículos, anexando el programa de fumigaciones.
- Exhibir copia simple de sus certificados de aplicación, en los que se detallen los productos químicos utilizados y aprobados por la "Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas" CICOPLAFEST.

**BB) Acreditar contar con hasta un año de experiencia**, proporcionando servicios de alimentación similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación, presentando para tal efecto, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de contrato, debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante y celebrados con instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, referentes al servicio de comedor, así como las 6 últimas facturas derivadas de esos contratos.

**CC) Presentar un mínimo de uno y hasta doce contratos (máximo 12 contratos)**, debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante, con instituciones de Seguridad Pública, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los cuales, demuestre su **especialidad** en la prestación del servicio de comedor. La especialidad requerida, atiende a la naturaleza del servicio y el lugar de la prestación, cuyas

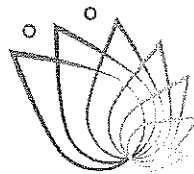


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

características particulares, hacen necesario que la prestación del servicio en estas instituciones esté debidamente probada de tiempo atrás, pues trabajar en instituciones de seguridad pública, con la complejidad que esto conlleva, hace que la funcionalidad y adecuada prestación, refleje un dominio y manejo de comensales en estas instituciones.

DD) Distintivo H vigente, emitido por la Secretaría de Turismo y Salud, expedido a nombre del licitante.

EE) Presentar las siguientes certificaciones en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en apego a los siguiente:

- Presentar el certificado vigente del **ISO 9001-2015**, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante E.M.A. en **Sistemas de Gestión de la Calidad**, conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el **Sector 30**, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- Presentar el certificado vigente del **ISO 22000:2005** expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en **Sistemas de Gestión de Inocuidad de los Alimentos "Categoría E"** conforme a la Norma Mexicana NMX-F-CC-2200 NORMEX-IMNC-2007; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- Presentar el certificado vigente del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, de conformidad con la Norma Mexicana **NMX-SAST-001-IMNC-2008 BSI OHSAS 18001:2007**, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Administración, Seguridad y Salud en el Trabajo; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el Sector 30, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A del Organismo certificador.
- Presentar el certificado vigente del **ISO 14001:2015** expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en **Sistemas de Gestión Ambiental**, en el Sector 30, de conformidad con la Norma Mexicana **NMX-SAA-14001-IMNC-2015**; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- Presentar el certificado vigente del **Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP)** (HACCP por sus siglas en inglés), emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas. Asimismo, se deberá presentar la constancia avalada por la International HACCP Alliance del profesionista que implemento dicho Sistema en las instalaciones del licitante.
- Presentar certificado vigente de **Distintivo "H"** sobre el manejo higiénico de los alimentos vigentes, emitidos por la Secretaría de Turismo/Secretaría de Salud y obtenido



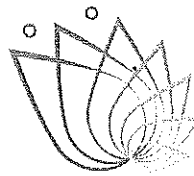
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Tercer Año del Estado  
2018-2024

en Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales o Instituciones en Entidades de la administración Pública Federal, Estatal o Municipal en donde el licitante actualmente preste el servicio de comedor.

- Presentar copia simple de la **certificación TIF** (Tipo Inspección Federal) de sus proveedores de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos, que utilizara durante la prestación del servicio de alimentación en caso de resultar adjudicado, así como, original de la carta de respaldo expedida por sus proveedores en hoja membretada, en la que indique expresamente que se compromete con el licitante a suministrarles la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos requeridos para la preparación de los alimentos. Las cartas de respaldo deberán estar firmadas por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple del poder notarial e identificación oficial de la persona que firma.

**FF)** Deberá presentar de los cárnicos (res, cerdo y pollo), los resultados de los análisis hormonales de clenbuterol, en los cuales se indiquen que se encuentran libres de dicha sustancia, expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF de donde proceden los cárnicos. Los análisis deberán ser realizados por un laboratorio acreditado de la rama de sanidad agropecuaria acreditado ante la E.M.A y contar con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; anexando copia legible de la acreditación vigente ante la E.M.A del laboratorio de sanidad agropecuaria.

**GG)** Presentar en su propuesta técnica la estructura organizacional del personal que intervendrá en el servicio del comedor estableciendo sus funciones y/o responsabilidades.

**HH)** Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, mediante la presentación de máximo 12 cartas de clientes de satisfacción y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, estos documentos deberán corresponder a los contratos con los que el licitante acredita su experiencia y especialidad.

**Anexo 4**, Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. **La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación**

- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases será motivo de descalificación, **a excepción de los indicados en los incisos P) y Q)**, tal y como lo establecen los artículos **40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley**.

**Nota.** De los documentos que no se agregan formatos de ejemplo deberán contener como mínimo los alcances descritos en el inciso solicitado.

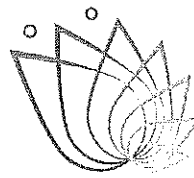


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

### 17. Propuesta Económica:

- 17.1. El sobre "B" contendrá la oferta económica de los licitantes la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalada por renglón en términos del **Anexo Técnico 1**.
- 17.2. La **Propuesta Económica** deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de los licitantes **firmada en todas las hojas que la integran** y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por Partida señalando el **Subtotal, IVA y Total del monto mínimo y máximo** y acorde al **Anexo Técnico 1**, en el formato que se muestra a continuación:

#### EJEMPLO:

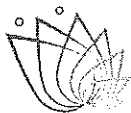
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidades		Precio Unitario	Subtotal	
			Mínima	Máximo		Mínimo	Máximo
Única	Contratación del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	Ración	150,008	230,640			
					Subtotal		
					IVA		
					Total		

Los licitantes deberán en su propuesta económica, señalar el precio unitario, el cual deberá ser fijo, en moneda nacional, por la partida, señalando el subtotal, IVA y total mínimo y máximo.

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en los formatos señalados en el punto **17.3.** o en el caso de que los licitantes la presenten en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5. Dentro del **sobre "B"** u Oferta Económica se deberá incluir también, **la Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto **25.1.** de las bases.
- 17.6. Para el caso en que los Licitantes equivoquen la información del **sobre rotulado como "A"** (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, **será descalificado.**
- 17.7. La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos **17.2, 17.3, y 17.4,** respecto de la oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.

### 18. Preferencia en igualdad de condiciones

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del **cinco por ciento (5 %) cuando menos,** de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último y 9 del Reglamento.

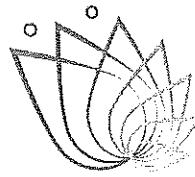


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el **artículo 33 de la Ley**. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

### 19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.

- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. En esta licitación no se solicita presentar muestras del servicio.

### 20. Junta de Aclaraciones

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. **Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas;** en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **de 06 de abril de 2020 a las 14:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 29-22-00 extensión 1283 o 1293, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema **<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>**, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

### 21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.

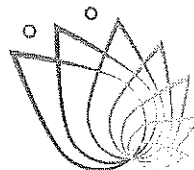


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Secretaría del Estado  
2018-2024

- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en **dos sobres sellados y rotulados** de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B"**. **En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.**
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1.** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las bases.
- 21.5. El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes **se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1, 17.2, 17.3;** por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

## 22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de **emitir un DICTAMEN** que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
  - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

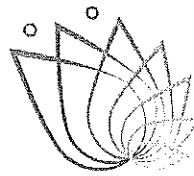


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.
  2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y **cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas** de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte los renglones, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el **Área Solicitante**.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.
- 23. Del acto de fallo**
- 23.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
  - 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día hábil** posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
    - a) Acta Constitutiva
    - b) Poder Notarial
    - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
    - d) Comprobante de domicilio reciente
    - e) R.F.C.
    - f) Inscripción ante el IMSS
    - g) Registro ante el INFONAVIT
    - h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.



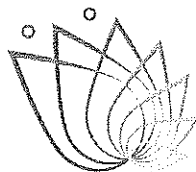
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



*N*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
Secretaría del Estado  
2018 - 2024

- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Fianza: garantía relativa al **cumplimiento del contrato**.
- k) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el IMSS.
- l) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta.

#### 24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

### CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

#### 25. De las Garantías Legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total de la propuesta económica, del **MONTO MÍNIMO sin incluir el impuesto al valor agregado** mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de **Fianzas autorizada** a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos ó **billete de depósito** ante la Tesorería del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos** la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.

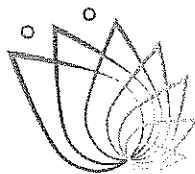


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 25.5. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
  - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
  - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
  - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del **"SERVICIO"**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de **"EL PROVEEDOR"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **"EL PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"EL PROVEEDOR"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno

## 26 Del Contrato.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con los licitantes ganadores un **Contrato abierto** que cumpla con los requisitos del artículo 60 y 66 de la Ley, en el que se deberán establecer la **cantidad del servicio a prestar**, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

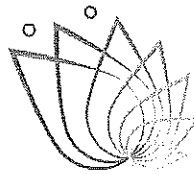


N

Gilberto Bincó



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el **Contrato abierto** se suscribirá con los Licitantes adjudicados a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación de los Licitantes Adjudicados presentarse a formalizarlo.
- 26.5 Los licitantes adjudicados que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

## 27 De las modificaciones al Contrato.

- 27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades del **SERVICIO** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

## 28 Pena por incumplimiento

- 28.1 En caso de incumplimiento en la entrega del servicio o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, los licitantes adjudicados se harán acreedores a una pena convencional del **0.3%** (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, tal como lo establece el acuerdo **13/ORD01/08/02/2019** de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento del contrato presentada, conforme al oficio **SA/DGPAC/86/2019**, girado por la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

## 29 Rescisión de los contratos.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que los Licitantes adjudicados falten al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.



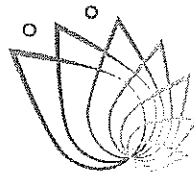
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 29.3 También procederá a rescindir el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del **SERVICIO** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

### 30 Condiciones de pago y precio.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, los licitantes adjudicados deberán entregar en el **Área Técnica**, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la **Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, adscrita a la **Secretaría de Hacienda**.
- 30.2 El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, posterior a la entrega del servicio a entera satisfacción de la **Dirección de Suministros y Servicios de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional**, de la **Comisión Estatal de Seguridad Pública**, y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 30.3 **El pago se realizara a mes vencido y el monto a pagar derivara del conteo total de alimentos (desayuno, comida y cena) mensuales, dividido entre 3, el resultado será las raciones mensuales consumidas**, los pagos se realizaran dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura con el visto bueno y a entera satisfacción del área requirente y una vez requisitada la factura se procederá para el trámite de pago a la entrega de la factura previos revisión y autorización de la Dirección de Suministros y Servicios de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Publica.
- 30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

### 31 Del anticipo.

- 31.1 En esta licitación **no se otorgará anticipo**.

## CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

### 32 Licitación desierta

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:
- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
  - B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Secretaría del Estado  
2018-2024

- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

### 33 Cancelación de la licitación.

33.1 Se podrá cancelar una licitación, renglón incluido en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el **servicio**, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del **servicio** materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al **servicio** suministrado o servicio brindado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

### 34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

## CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

### 35 Sanciones.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

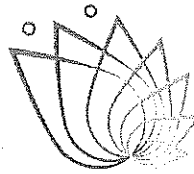


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
2018 - 2024

35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones** cuando:

- Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
- Los Licitantes adjudicados que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
- Los Licitantes adjudicados no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

- Cuando el **servicio** no hayan sido entregados en el tiempo convenido.
- Cuando los Licitantes Adjudicados dejen de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

**36 Inconformidades y controversias.**

36.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. **El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000**

36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.

36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones del **servicio** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las ~~disposiciones~~ disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario ~~no surtirá~~ no surtirá efecto legal alguno.

36.4 La declaración de hechos falsos se sancionara conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 01 de abril del 2020.

LA CONVOCANTE

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA

ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

PROCESOS PARA LA

ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

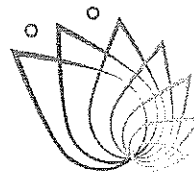


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO TÉCNICO 1**  
**ANEXO TÉCNICO DETALLADO DEL SERVICIO**  
**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE COMEDOR**  
**PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**

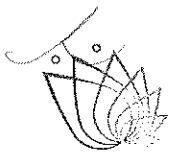
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidades	
			Mínima	Máximo
Única	Contratación del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	Ración	150,008	230,640

Las raciones mínimas y máximas corresponden a ocho meses de servicio en el periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2020.

Derivado de la naturaleza del objeto de esta Comisión y aunado a la operatividad misma de las atribuciones conferidas, es necesaria la contratación del servicio de comedor con las siguientes características:

*MENÚ DE RACIONES*

MENU PATRON		
SERVICIO	PLATILLO	GRAMAJES EN COCIDO
DESAYUNO:	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Chicharrón de cerdo 030 gr Antojitos 2 piezas Tacos 4 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	.050 gr.
	Tortilla según menú	125grs.
	Pan de dulce	1 pza
COMIDA:	Sopa /Frijoles	110 gr./240 ml.
	Plato fuerte	Cerdo sin hueso 100 gr. Cerdo con hueso 150 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna y muslo 170 gr. Maciza 100 gr Res con hueso 130 gr. Menudo de res 130 gr
	Guarnición	Verduras 080 gr (Calabaza, zanahoria, chayotes, ejotes, col blanca, nopales, papa)
	Postre según menú	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	125 grs.

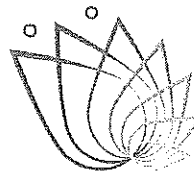


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<b>CENA:</b>	Bebida caliente ( té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Antojitos 2 piezas Tacos 4 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	240 ml.
	Tortillas según menú	125 gr.
	Pan dulce	1 pza.

El prestador del servicio deberá presentar 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un Nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal, Proteínas, Lípidos e Hidratos de Carbono, por porción.

**MENÚ CICLICO DE 30 DIAS**

DESAYUNO	MENU	MENU	MENU	MENU
	1	2	3	4
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	OMELETE DE VERDURAS SALTEADAS	QUESO EN SALSAS VERDE	HUEVO EN SALSAS ROJA	CHILAQUILES VERDES CON POLLO
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS
SALSA	SALSA ROJA			CREMA Y QUESO
PAN BLANCO O TORTILLA	PAN BLANCO	TORTILLAS	TORTILLAS	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
COMIDA	MENU	MENU	MENU	MENU
	1	2	3	4
AGUA	AGUA DE LIMÓN	AGUA DE NARANJA	AGUA DE JAMAICA	AGUA DE GUAYABA
SOPA	SOPA DE PAPA CON PORO	CONSOME DE CAMARÓN	SOPA DE LETRA	TRES TACOS DORADOS (PAPA, POLLO O REQUESÓN)
SOPA 1	ARROZ BLANCO CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO CON CHICHAROS	



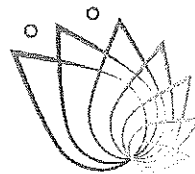
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

9



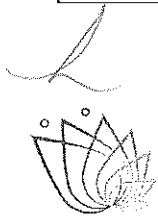


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Territorio del Estado  
2018-2024

PLATO FUERTE	MOLE RANCHERO	PESCADO A LA VERACRUZANA	CARNE ENCHILADA	POZOLE BLANCO
GUARNICION	ENSALADA DE LECHUGA CON ZANAHORIA	ENSALADA DE JICAMA CON BETABEL	ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO	RABANO, LECHUGA, CEBOLLA, LIMÓN
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS		FRIJOLES REFRITOS	
SALSA			SALSA VERDE	SALSA ROJA DE CHILE DE ARBOL
POSTRE	GELATINA DE LIMÓN	FLAN	ARROZ CON LECHE	VOLTEADO DE PIÑA
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TOSTADAS
CENA	MENU	MENU	MENU	MENU
	1	2	3	4
ATOLE, CAFÉ O TE	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	TACOS DORADOS DE POLLO (4 PZAS)	TOSTADAS CAMPESINAS	ENSALADA RUSA CON POLLO	HUEVO CON JAMON
GUARNICION	CREMA, QUESO Y LECHUGA			
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA/CHILES	SALSA VERDE	SALSA ROJA	CHILES EN VINAGRES	SALSA ROJA
PAN BLANCO O TOSTADAS			GALLETAS SALADAS	TORTILLA
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
DESAYUNO	MENU	MENU	MENU	MENU
	5	6	7	8
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	MACHACA CON HUEVO	CHICHARRON EN SALSA VERDE	HUEVOS MOTULEÑOS	ENFRIJOLADAS CON POLLO (4 PZAS)
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS	

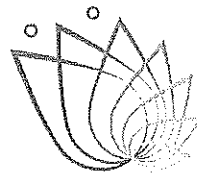


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

SALSA			SALSA ROJA CHILE ARBOL	SALSA VERDE
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
COMIDA	MENU	MENU	MENU	MENU
	5	6	7	8
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE LIMÓN	AGUA DE PIÑA	AGUA DE JAMAICA
SOPA	CREMA DE ZANAHORIA	SOPA DE PASTA	CONSOME	SOPA DE PASTA
SOPA 1	ARROZ A LA MEXICANA	PASTA A LA CREMA	ARROZ ROJO	ESPAGUETI BLANCO
PLATO FUERTE	CHILE RELLENO DE QUESO	ALAMBRE DE RES	PECHUGA EMPANIZADA	CHULETA AHUMADA
GUARNICION	ENSALADA DE JITOMATE CON LECHUGA	ENSALADA DE ESPINACA CON JITOMATE Y AJONJOLI	ENSALA DE BERROS CON JITOMATE Y CEBOLLA	ENSALADA DE LECHUGA CON ZANAHORIA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA		SALSA CHIPOTLE	SALSA VERDE	SALSA ROJA
POSTRE	DURAZNOS EN ALMIBAR	GELATINA DE NARANJA	MACEDONIA DE FRUTAS	CARLOTA DE LIMÓN
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
CENA	MENU	MENU	MENU	MENU
	5	6	7	8
ATOLE, CAFÉ O TE	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	PAPAS ALEMANAS	ALAMBRE DE CARNES FRIAS	HOT DOG (2 PZAS)	CERDO AL PASTOR
GUARNICION			PICO DE GALLO	
FRIJOLES	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS		FRIJOLES GUISADOS
SALSA/CHILES	SALSA MORITA	SALSA VERDE	CHILES EN VINAGRE	SALSA VERDE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

9



Gilberto Rincón

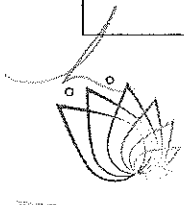


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO TURÍSTICO  
2018-2024

PAN BLANCO O TOSTADAS	PAN BLANCO	TORTILLA		TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
DESAYUNO	MENU	MENU	MENU	MENU
	9	10	11	12
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	SALCHICHAS A LA MEXICANA	HUEVO EN SALSA PASILLA	TINGA DE RES	ENMOLADAS DE QUESO (4 PZAS)
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS
SALSA	SALSA ROJA		SALSA VERDE	
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
COMIDA	MENU	MENU	MENU	MENU
	9	10	11	12
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE LIMÓN	AGUA DE GUAYABA	AGUA DE TAMARINDO
SOPA	SOPA JULIANA	SOPA AZTECA	ARROZ ROJO	SOPA DE PASTA
SOPA 1	ARROZ ROJO			ARROZ BLANCO CON ZANAHORIAS
PLATO FUERTE	TACOS ACORAZADOS 4 PZAS. (PAPAS CON RAJA, CHICHARRON EN SALSA VERDE, HUEVO DURO, TINGA)	CHULETA DE CERDO EN SALSA VERDE	CLEMOLE DE RES	TORTITAS DE POLLO EN SALSA VERDE
GUARNICION	ENSALADA DE JICAMA CON BETABEL	ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO	ENSALADA DE ZANAHORIA CON JICAMA	ENSALADA DE JITOMATE CON LECHUGA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE			
POSTRE	VOLTEADO DE PIÑA	FLAN	ATE	FRESAS CON CREMA
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
CENA	MENU	MENU	MENU	MENU



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	9	10	11	12
ATOLE, CAFÉ O TE	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	ENSALADA DE CODITO CON ATÚN	TACOS DORADOS DE PAPA (4 PZAS)	HUEVO CON SALCHICHA	QUESADILLA CON RAJAS
GUARNICION		CREMA, QUESO Y LECHUGA		
FRIJOLE	FRIJOLE DE LA OLLA	FRIJOLE GUISADOS	FRIJOLE REFRITOS	FRIJOLE GUISADOS
SALSA/CHILES	CHILES EN VINAGRE	SALSA ROJA CON CHILE MORITA	SALSA VERDE	SALSA VERDE
PAN BLANCO O TOSTADAS	PAN BLANCO		PAN BLANCO	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
DESAYUNO	MENU	MENU	MENU	MENU
	13	14	15	16
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVO CON TOCINO	MOLLETES CON JAMON	OMELETTE DE VERDURAS	SINCRONIZADAS DE JAMON Y QUESO
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLE	FRIJOLE REFRITOS	VERDURAS AL VAPOR	FRIJOLE DE LA OLLA	FRIJOLE GUISADOS
SALSA	SALSA ROJA CHILE DE ARBOL	PICO DE GALLO	SALSA VERDE	PICO DE GALLO
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLA		TORTILLAS	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
COMIDA	MENU	MENU	MENU	MENU
	13	14	15	16
AGUA	AGUA DE TAMARINDO	AGUA DE NARANJA	AGUA DE LIMÓN	AGUA DE MELÓN
SOPA	SOPA DE LENTEJAS	TACOS DORADOS 4 PZAS. (PAPA, POLLO)	SOPA AZTECA	SOPA JULIANA
SOPA 1	ARROZ		ARROZ ROJO	ARROZ BLANCO CON ELOTE
PLATO FUERTE	ALAMBRE DE RES	POZOLE BLANCO	CECINA	BISTEC DE RES A LA MEXICANA

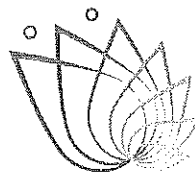


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



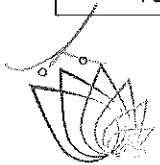


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

GUARNICION	ENSALADA DE ESPINACA CON JITOMATE Y AJONJOLI	LECHUGA, RABANOS, CEBOLLA Y LIMÓN, OREGANO Y CHILE DE ARBOL	ENSALADA DE NOPALES	ENSALADA DE JICAMA CON BETABEL
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS		FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA TAQUERA	SALSA VERDE	SALSA TAQUERA	SALSA DE ARBOL
POSTRE	GELATINA DE FRESA	ARROZ CON LECHE	PLATANOS CON CREMA	MACEDONIA DE FRUTAS
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS/ TOSTADAS
CENA	MENU	MENU	MENU	MENU
	13	14	15	16
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	ENCHILADAS VERDES CON POLLO Y AGUACATE	SANDWICH DE JAMON Y QUESO	ENSALADA RUSA CON POLLO	TORTAS DE ESPINACA
GUARNICION		VERDURAS AL VAPOR		
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS C/QUESO	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS
SALSA/CHILES	SALSA ROJA	CHILES EN VINAGRE	CHILES EN VINAGRE	SALSA ROJA
PAN BLANCO O TOSTADAS			PAN BLANCO	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
DESAYUNO	MENU	MENU	MENU	MENU
	17	18	19	20
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVOS A LA MEXICANA	CHICHARRON EN SALSA ROJA	SALCHICHAS A LA MEXICANA	RAJAS CON CREMA Y ELOTE
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES GUISADOS	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUISADOS
SALSA	PICO DE GALLO	SALSA VERDE	SALSA ROJA	
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS

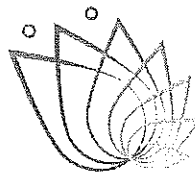


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
COMIDA	MENU	MENU	MENU	MENU
	17	18	19	20
AGUA	AGUA DE GUAYABA	AGUA DE TAMARINDO	AGUA DE NARANJA	AGUA DE MELÓN
SOPA	SOPA CAMPESINA	ARROZ CON ZANAHORIA	SOPA DE PASTA	ARROZ ROJO
SOPA 1	ARROZ BLANCO CON GRANOS DE ELOTE			
PLATO FUERTE	PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA	CARNE ENCHILADA	TORTITAS DE POLLO EN SALSA VERDE	TACO ACORAZADO 4 PZAS. (MOLE, RAJAS CON CREMA, HUEVO DURO)
GUARNICION	ENSALADA DE LECHUGA CON PEPINO	ENSALADA DE ZANAHORIA CON JICAMA	ENSALADA DE JITOMATE CON LECHUGA	ENSALADA DE ESPINACA CON JITOMATE Y AJONJOLI
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE	SALSA ROJA		SALSA ROJA CHILE ARBOL
POSTRE	CARLOTA DE LIMÓN	GELATINA DE UVA	DURAZNOS EN ALMIBAR	ATÉ
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
CENA	MENU	MENU	MENU	MENU
	17	18	19	20
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	TACOS DORADOS DE RES (4 PZAS)	CARNE DE CERDO AL PASTOR	ALAMBRE VEGETARIANO	JAMON A LA PLANCHA CON ENSALADA BRASILEÑA
GUARNICION	CREMA, QUESO Y LECHUGA	CILANTRO, CEBOLLA Y LIMÓN		
FRIJOLES	FRIJOLES GUISADOS		FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS

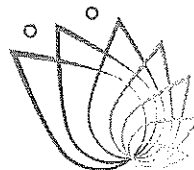


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



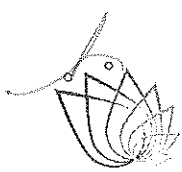


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
2018-2024

SALSA/CHILES	SALSA ROJA DE CHILE MORITA	SALSA VERDE	SALSA ROJA CON CHILE MORITA	CHILES EN VINAGRE
PAN BLANCO O TOSTADAS			TORTILLAS	TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
DESAYUNO	MENU	MENU	MENU	MENU
	21	22	23	24
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVO CON EJOTES	CHILAQUILES VERDES CON POLLO	FRIJOLES CHARROS	ENCHILADAS POTOSINAS
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUISADOS		FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE		SALSA VERDE	
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS		TORTILLAS	PAN BLANCO
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
COMIDA	MENU	MENU	MENU	MENU
	21	22	23	24
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE TAMARINDO	AGUA DE PIÑA	AGUA DE LIMÓN
SOPA		SOPA JULIANA	SOPA DE PASTA	SOPA DE PASTA
SOPA 1	ESPAGUETI ROJO	TORNILLO AL BURRO	ARROZ BLANCO CON GRANOS DE ELOTE	ARROZ ROJO
PLATO FUERTE	PICADILLO	CERDO EN SALSA GUAJILLO CON NOPALES	PECHUGA EMPANIZADA	ESTOFADO DE RES
GUARNICION	ENSALADE ESPINACA CON JITOMATE Y CEBOLLA	ENSALADA DE ZANAHORIA CON JICAMA	ENSALADA DE LECHUGA CON JITOMATE	ENSALADA DE ESPINACA CON JITOMATE Y AJONJOLI
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA ROJA CON CHILE MORITA	SALSA VERDE		SALSA ROJA
POSTRE	FRESAS CON CREMA	FLAN	GELATINA DE NARANJA	VOLTEADO DE PIÑA

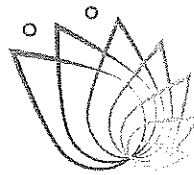


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Suplemento del 11 de mayo  
2018-2024

TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TELERA	TORTILLAS
CENA	MENU	MENU	MENU	MENU
	21	22	23	24
ATOLE, CAFÉ O TE	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	HOJALDRA DE MOLE	FAJITAS MIXTAS	NOPALES CON QUESO EN SALSA VERDE	SINCRONIZADAS
GUARNICION				PICO DE GALLO
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES REFRITOS	
SALSA/CHILES		SALSA MORITA		SALSA VERDE
PAN BLANCO O TOSTADAS		PAN BLANCO	TORTILLA	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
DESAYUNO	MENU	MENU	MENU	MENU
	25	26	27	28
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR
PLATO FUERTE	HUEVO EN SALSA VERDE	NOPALES CON JAMON EN SALSA ROJA	RAJAS POBLANAS CON PAPA	CHICHARRON EN SALSA VERDE NOPALES
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS
SALSA				
PAN BLANCO O TORTILLA	TORTILLAS	TORTILLAS	PAN BLANCO	TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
COMIDA	MENU	MENU	MENU	MENU
	25	26	27	28
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE TAMARINDO	AGUA DE JAMAICA	AGUA DE GUAYABA
SOPA	CONSOME DE POLLO	SOPA DE VERDURAS	ARROZ ROJO CON CHICHAROS	SOPA DE LENTEJAS
SOPA 1	ARROZ ROJO	ARROZ BLANCO CON ELOTE		

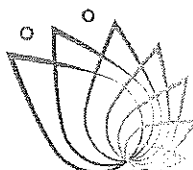


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



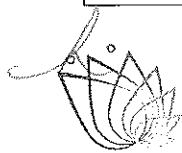


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

PLATO FUERTE	MOLE VERDE CON POLLO	ALBONDIGAS EN CHIPOTLE	TORTITAS DE PAPA	ENTOMATADO DE RES
GUARNICION	ENSALADA DE LECHUGA CON ZANAHORIA	ENSALADA DE JICAMA CON BETABEL	ENSALADA DE LECHUGA Y PEPINOS	ENSALADA DE ZANAHORIA CON JICAMA
FRIJOLES	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES REFRITOS	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA		SALSA CHIPOTLE		SALSA ROJA
POSTRE	CARLOTA DE LIMÓN	ATE	DURZANOS EN ALMIBAR	GELATINA DE UVA
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS	TORTILLAS
GENA	MENU	MENU	MENU	MENU
	25	26	27	28
ATOLE, CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	ALAMBRE DE CARNES FRIAS	TORTA DE PIERNA	PASTEL AZTECA	TACOS DORADOS DE POLLO (4 PZAS)
GUARNICION				CREMA, QUESO Y LECHUGA
FRIJOLES	FRIJOLES DE LA OLLA	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES REFRITOS	ENSALADA RUSA
SALSA/CHILES	SALSA ROJA	CHILES EN VINAGRE	SALSA VERDE	SALSA ROJA
PAN BLANCO O TOSTADAS	TORTILLA		PAN BLANCO	
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
DESAYUNO	MENU	MENU		
	29	30		
BEBIDA CALIENTE	CAFÉ O TÉ	ATOLE DE SABOR		
PLATO FUERTE	CHILAQUILES ROJOS CON HUEVO	HUEVO CON NOPALES EN SALSA PASILLA		
FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA	FRUTA DE TEMPORADA		
FRIJOLES	FRIJOLES GUIADOS	FRIJOLES DE LA OLLA		
SALSA				

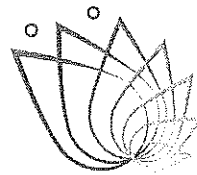


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

PAN BLANCO O TORTILLA	PAN BLANCO	TORTILLAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE
COMIDA	MENU	MENU
	29	30
AGUA	AGUA DE NARANJA	AGUA DE LIMÓN
SOPA	SOPA DE LENTEJAS	CREMA DE ZANAHORIA
SOPA 1	ESPAGUETI A LA CREMA	
PLATO FUERTE	CHULETA AHUMADA (PZA)	CECINA
GUARNICION	ENSALADA DE JITOMATE CON LECHUGA	ENSALADA DE NOPALES
FRIJOLES	FRIJOLES REFritos	FRIJOLES DE LA OLLA
SALSA	SALSA VERDE	SALSA VERDE
POSTRE	MACEDONIA DE FRUTAS	PLATANOS CON CREMA
TORTILLAS, TOSTADAS O GALLETAS SALADAS	TORTILLAS	TORTILLAS/ TOSTADAS
CENA	MENU	MENU
	29	30
ATOLE, CAFÉ O TE	ATOLE DE SABOR	CAFÉ O TÉ
PLATO FUERTE	TINGA DE POLLO	ENSALADA RUSA CON JAMON
GUARNICION		ACELGAS AL VAPOR
FRIJOLES	FRIJOLES GUISADOS	
SALSA/CHILES	SALSA VERDE	CHIPOTLES ADOBADOS
PAN BLANCO O TOSTADAS	TOSTADAS	GALLETAS SALADAS
PAN DULCE	PAN DULCE	PAN DULCE

- El agua de sabor deberá elaborarse con fruta natural.
- No limitar la cantidad de café.

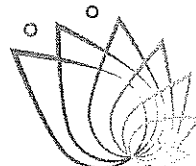


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

- Revisar el menú cada dos meses, y de ser necesario realizar algún cambio, sin afectar los complementos iniciales de lo que consta la ración.
- Adecuar lo que establece el menú conforme a la región sin cambio de proteína.
- Las ensaladas deberán ser variadas, considerando algún aderezo.
- Los productos lácteos y embutidos, deberán ser de marcas reconocidas.
- Los postres preferentemente deberán ser (gelatina, flanes, volteado de piña, fruta de mano, ate, etc).
- Evitar en medida de lo posible, el exceso de grasa y condimentos, al momento de la preparación de los alimentos.

El prestador del servicio deberá entregar los alimentos en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde los alimentos se conserven en temperatura adecuada.

El prestador del servicio, realizará la entrega de los alimentos, dentro de los siguientes horarios:

**Desayuno:** de 8:00 a 9:00 horas

**Comida:** de 13:30 a 16:00 horas.

**Cena:** de 19:30 a 20:00 horas.

**De lunes a domingo (personal operativo)**

**De lunes a viernes (personal administrativo solo comida).**

El prestador del servicio realizará la entrega de los alimentos para escoltas del C. Comisionado, dentro de los siguientes horarios:

**Desayuno:** de 6:30 a 07:00 horas.

**Comida:** de 14:00 a 15:00 horas.

**Cena:** de 19:00 a 20:00 horas.

**De lunes a domingo (personal operativo)**

- El personal operativo que cubra un horario de 12 horas, tendrá derecho a dos alimentos, considerando solo el desayuno y comida.
- El personal operativo que cubra el horario de 24 horas tendrán derecho a los tres alimentos desayuno, comida y cena dentro de su jornada laboral, no teniendo derecho a consumir alimentos en su día de descanso (turno saliente), salvo que por cuestiones de operatividad deba permanecer en su centro de trabajo.
- El personal administrativo que cubra un horario mínimo de 9 horas, tendrá derecho únicamente a un alimento, la comida.

La entrega de los alimentos se realizará de acuerdo a las programaciones enviadas los días viernes de cada semana, por la Dirección de Suministros y Servicios a la empresa prestadora del servicio, dichas programaciones corresponden a la semana siguiente, así mismo personal de la Dirección de Suministros y Servicios **verificará periódicamente**



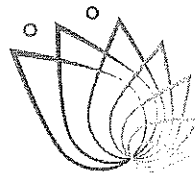
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

que los alimentos cumplan con las características y gramajes ofrecidas por el prestador del servicio, en el entendido de que no será aceptado ningún producto si hubiere diferencias en calidad y cantidad.

En caso de existir alguna modificación (aumentos y disminuciones) en la programación de raciones, se informará al prestador del servicio con 12 horas de anticipación.

Una "ración", equivale a tres alimentos (de manera indistinta desayuno, comida o cena), las cuales deberán estar validados por un nutriólogo (a) con un nivel profesional de licenciatura debidamente acreditado, que deberá considerar que el contenido calórico este equilibrado y de acuerdo al desgaste físico que realizan los elementos policiacos y administrativos, en razón de la función que desempeñan.

Las raciones requeridas durante los operativos emergentes preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, baguette o cualquier otro similar, considerando 2 piezas de cualquiera que sea la opción), fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, pera y 2 bebidas embotelladas (agua y jugo).

Tratándose de contingencias u operativos extraordinarios, la Dirección de Suministros y Servicios, podrá realizar la solicitud de las raciones al prestador del servicio con dos horas previas a la hora en que sea necesario entregar de las mismas.

El prestador del servicio, deberá retirar diariamente bajo su costo, la basura que se genere por la prestación del servicio tanto en los comedores, así como en los puntos establecidos y mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada servicio (desayuno, comida y cena).

**Se entiende por Ración:**

- Tres alimentos (de manera indistinta desayuno, comida o cena)

Para efectos de determinar el número de raciones servidas, el prestador del servicio y la Dirección de Suministros y Servicios, deberán sumar los desayunos, comidas y cenas servidas durante el mes, de acuerdo a los requerimientos semanales enviados al prestador del servicio, contabilizando aquellos requerimientos extraordinarios que resulten de la operatividad, los cuales se dividirán entre el factor número 3 y el resultado será el número de raciones servidas por día.

Para determinar el número de raciones que se servirán diariamente, la Dirección de Suministros y Servicios, notificará el día viernes de cada semana a la empresa las raciones que deberán prepararse y servirse, correspondientes a la semana siguiente; dichos requerimientos servirá de base para la facturación respectiva.

De forma mensual el prestador del servicio y la Dirección de Suministros y Servicios, realizarán una conciliación de las cantidades de raciones servidas que será la base para emitir la factura que corresponda, y en caso de que existan discrepancias, se tomará como base para generar la misma, los requerimientos realizados (programaciones semanales), las listas de asistencia o en su defecto los vales de entrega de raciones que para tal fin lleve a cabo la Comisión Estatal de Seguridad Pública y el prestador del servicio. Bajo el

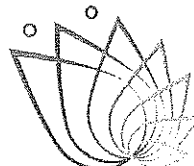


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

entendido, que cuando existan diferencias que no permitan tener por completa la ración (tres alimentos); la Comisión pagará únicamente la parte proporcional de la misma.

El prestador del servicio, con la finalidad de servir los alimentos al personal operativo y administrativo que tenga derecho, deberá cerciorarse de que este se encuentre autorizado por la Dirección General de Gasto Operativo a través de la Dirección de Suministros y Servicios.

El prestador del servicio, en aquellos casos de contingencia, toma de instalaciones y eventos especiales deberá proporcionar mobiliario y equipo de comedor en el lugar que se le solicite dentro del Estado de Morelos y los límites con los Estados de la periferia territorial.

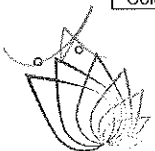
El prestador del servicio, deberá contar con el equipo de transporte necesario y suficiente para cubrir la entrega de las raciones en todos los puntos que se requieran de acuerdo a la operatividad, debiendo entregarse en el tiempo establecido, de acuerdo a la cantidad y calidad del servicio,

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Control de Gasto Operativo / Dirección de Suministros y Servicios, podrá emitir un reporte evaluando la calidad de las raciones otorgadas, en caso de que se detecten anomalías o incumplimiento de lo establecido, será motivo de rescisión del contrato.

El prestador del servicio, deberá diariamente recabar una muestra de las raciones servidas, y resguardarla por un periodo de 72 horas, y en caso de ser necesario o a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, deberá enviarla al laboratorio para el análisis bacteriológico correspondiente, debiendo el proveedor cubrir los costos que se generen.

Se requiere que la prestación del servicio se brinde en los siguientes comedores y los puntos de entrega indicados, pudiendo modificarse de acuerdo a las necesidades operativas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, asimismo el prestador del servicio deberá proporcionar el mobiliario (mesas y sillas) de acuerdo a lo siguiente:

COMEDOR	UBICACIÓN	SERVICIO QUE PRESTA	No. DE MESAS Y SILLAS MÍNIMAS
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Alpuyecá	Km. 4 Carretera Federal Alpuyecá-Grutas, Xochitepec, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	15 mesas 120 sillas
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tepalcingo	Entre las calles Cipres y Camino de Herradura Tenango. Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	6 mesas 48 sillas
Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública con Sede en Tres Marías	Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	6 mesas 48 sillas
<b>Zona Nororiental (Cuautla)</b> Se deberán de entregar las raciones en los siguientes Municipios: <b>Ocuituco:</b> Plaza Principal sin número, del Barrio de Tecamachalco, Municipio de Ocuituco, Mor. <b>Ciudad Ayala:</b> Calle Miguel Hidalgo sin número Colonia Centro, Municipio de Ayala, Mor.	Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Mor	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	4 mesas 32 sillas

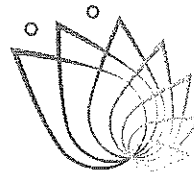


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024

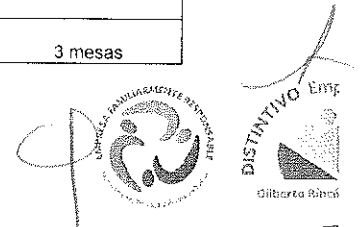


**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<p><b>Cuatla:</b> Calle 5 Norte s/n esq. Av. Ejercito Libertador Colonia, Plan de Ayala Municipio de Cuatla Morelos.  <b>Totolapan:</b> Calle Alarcón Norte número 1, Colonia Totolapan, Municipio de Totolapan, Mor.  <b>Yecapixtla:</b> Boulevard Las Palmas sin número, Colonia Centro, Municipio de Yecapixtla, Mor.  <b>Atlatlahucan:</b> Av. km 88 s/n col. km 88 esquina carretera federal México-Cuatla Municipio de Atlatlahucan, Mor.  <b>Tlalnepantla:</b> Plaza de La Constitución sin número, Colonia Centro, Municipio de Tlalnepantla, Mor.  <b>Tetela del Volcán:</b> Calle 10 de Mayo sin número, Colonia Centro, Municipio de Tetela del Volcán, Mor.  <b>Tlayacapan:</b> Calle Justo Sierra Esquina Cuauhtémoc sin número Colonia Centro, Municipio de Tlayacapan, Mor.  <b>Hueyapan:</b> Calle Matamoros sin número, Barrio San Miguel Hueyapan, Mor.  <b>Personal de la Policía Montada:</b> se entregan en el Municipio de Yecapixtla: Boulevard Las Palmas sin número, Colonia Centro, Municipio de Yecapixtla, Mor.</p>			
<p><b>Zona Oriente (Amayuca)</b> Se deberán de entregar las raciones en los siguientes Municipios:  <b>Axochiapan:</b> Av. Cristóbal Colon número 245, Colonia Industrial, C.P.62950, Municipio de Axochiapan, Mor.  <b>Jantetelco:</b> Reforma s/n Colonia Centro, Municipio de Jantetelco, Mor.  <b>Temoac:</b> Calle 21 de Marzo, Colonia Centro, Municipio deTemoac, Mor.  <b>Jonacatepec:</b> Plaza Emiliano Zapata sin número, Colonia Centro, C.P. 62930, Municipio de Jonacatepec, Mor.  <b>Zacualpan de Amilpas:</b> Calle Constitución sin número, Colonia Centro, Zacualpan de Amilpas, Mor.</p>	<p>Base Amayuca Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco</p>	<p>Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p>	<p>3 mesas 24 sillas</p>
<p><b>Zona Sur Poniente (Galeana)</b> Se deberán de entregar las raciones en los siguientes Municipios:  <b>Zacatepec:</b> Boulevard 17 de Abril número 50, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Zacatepec, Mor.  <b>Amacuzac:</b> Carretera federal Cuernavaca-Taxco 42+500 San Gabriel Las Palmas Mpio. de Amacuzac,  <b>Coatlan del Río:</b> Av. Morelos s/n Colonia Centro, Municipio de Coatlan del Río, Mor.  <b>Joutla:</b> Calle Tallas Enrique sin número Col. Centro, Municipio de Joutla, Mor.  <b>Mazatepec:</b> Av. Emiliano zapata sin número, Colonia El Florido, Municipio de Mazatepec, Mor.  <b>Miacatlan:</b> Carretera Cuernavaca-Grutas, Colonia Linares, Municipio de Miacatlan, Mor.  <b>Puente de Ixtla:</b> Calle Jesús García Corona sin número, Colonia Norte, Municipio de Puente de Ixtla, Mor.  <b>Xoxocotla:</b> Calle Constituyentes sin número., Colonia Centro, Xoxocotla, Mor.  <b>Tetecala:</b> Calle No Reelección, Plaza de La Constitución Centro, Municipio de Tetecala, Mor.  <b>Tlaltizapan:</b> Carretera Tlaltizapan-Ticuman sin número, Colonia Ampliación Ticuman, Municipio de Tlaltizapan Mor.  <b>Coatetelco:</b> Avenida Miguel Hidalgo sin número, Colonia Benito Juárez, Municipio de Coatetelco, Mor.  <b>Personal del Jurídico:</b> se entregan en la fiscalía Libramiento Casa Blanca, Calle 5 de Mayo.</p>	<p>Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos</p>	<p>Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)</p>	<p>3 mesas 24 sillas</p>
<p><b>Zona Centro Norte (La Joya)</b></p>		<p>Entrega de Raciones</p>	<p>3 mesas</p>

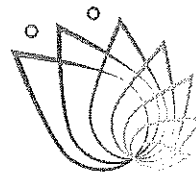


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



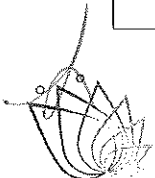


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Se deberán de entregar las raciones en los siguientes Municipios: <b>Yautepec:</b> Carretera Cuernavaca-Cuautla Esquina Revolución Col. Atlihuayan, Municipio de Yautepec, Mor. <b>Emiliano Zapata:</b> Carretera Emiliano Zapata-Tezoyuca sin número, Poblado de Tezoyuca, Municipio de Emiliano Zapata, Mor. <b>Tepoztlán:</b> Av. Revolución Esquina Allende número 52, Barrio San José, Municipio de Tepoztlán, Mor. <b>Santa Catarina Tepoztlán:</b> Carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán km 10, Poblado de Santa Catarina Tepoztlán.	Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos	(Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	24 sillas
Módulo Alta vista	Juan de Dios Pesa Esq. Sebastián Lerdo de Tejada AltaVista CP 62448 Cuernavaca Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo "C5"	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	6 mesas 48 sillas
Policia Montada	Carretera Zapata-Temixco s/n Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
Torre Morelos	Autopista Acapulco-México km. 102+900 Granjas Mérida, Temixco, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	10 mesas 80 sillas
Congreso del Estado de Morelos	Calle Dr. Guillermo Gándara No. 510, Col. Amatitlán, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
Congreso del Estado de Morelos con sede en la Calle Cataluña	Calle Cataluña núm. 25 Col. Maravillas, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos "IEBEM"	Calle Nueva China S/N, Col. Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
Casa Morelos (Ayudantía del C. Gobernador)	Calle Chimalacatlan núm. 161, Col. Reforma, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	3 mesas 20 sillas
Palacio de Gobierno (Escuadra Srío. de Gobierno y Alfileres)	Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
ERUM (Base Zapata)	Av. Emiliano Zapata No. 803, Col. Buena Vista, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
UECS Unidad Especializada Antisecuestro, (personal de la guardia y de Investigación)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
UECS Unidad Especializada Antisecuestro, (personal de la Dir. De Unidades Esp. servicios establecidos)	Av. Plan de Ayala y entrada a la Autopista México, No. 95-, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
Coronel Ahumada	Coronel Ahumada No 35 Col Lomas del Mirador CP 62350 Cuernavaca Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	3 mesas 30 sillas
Casa Morada	Privada de los Estrada No 6 colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	2 mesas 20 sillas

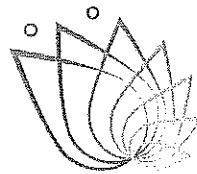


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Tabachines	Autopista México-Acapulco km 93.5, paseo Tabachines No. 60 Fracc. Los Tabachines, Cuernavaca, Morelos	Entrega de Raciones (Desayuno, comida y cena conforme a requerimientos)	N/A
------------	---	---	-----

En caso de que se adicione o se modifique algún punto de entrega (cambio de ubicación), la Dirección de Suministros y Servicios informara al prestador del servicio con 24 horas de anticipación para que realice los ajustes en la entrega de las raciones.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública en caso de ser necesario podrá proporcionar los espacios para que el prestador del servicio realice la preparación de los alimentos, debiendo adecuar y mejorar las instalaciones y proporcionar el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cumplir con la entrega de los mismos, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

De ser el caso, el prestador del servicio, deberá mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor.

Cuando el prestador del servicio prepare en las instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública los alimentos, este deberá cubrir por cuenta propia el consumo de gas L.P.; por lo que respecta al uso de energía eléctrica este deberá instalar contratos independientes para su pago correspondiente.

El prestador del servicio, deberá contar con personal para atender cualquier contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, en todos y cada uno de los comedores así como contar con personal suficiente para la entrega de raciones que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos.

En las instalaciones donde el prestador del servicio prepare las raciones, deberán fumigarse por lo menos una vez al mes bajo la supervisión del encargado del área de comedores quien deberá estar presente cuando se lleven a cabo, para lo cual entregará un calendario el cual será validado y autorizado por el Titular de la Dirección de Suministros y Servicios.

En caso de contingencias el prestador del servicio deberá contar con cocinas alternas, para cubrir cualquier necesidad en la entrega de raciones, pudiendo ser principalmente en los Municipio de la zona metropolitana de Cuernavaca (Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Emiliano Zapata y Xochitepec).

La Comisión Estatal de Seguridad Pública podrá proporcionar los siguientes espacios en donde el prestador del servicio, podrá realizar la preparación de las raciones:

- Base Galeana Crucero Carretera Tequesquitengo-Tehuixtla, Col. Galeana Zacatepec, Morelos.
- Base Cuautla, Carretera Federal Cuautla-México y calle Libertad Col. Tetelcingo, Cuautla, Morelos.
- Base La Joya Km. 16.5 Carretera Federal Cuernavaca-Cuautla, Col. Amador Salazar, La Joya, Yautepec, Morelos.

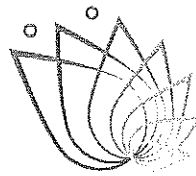


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

- Base Amayuca, Crucero de Cuatro Caminos de Amayuca, Municipio de Jantetelco.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Alpuyecá: Km. 00.4+500 Carretera Federal Grutas Alpuyecá, Colonia Cuaxcomac Municipio de Xochitepec Morelos C.P. 62790.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Tepalcingo, entre las calles de Cipres y Camino de Herradura Tenango, Col. Tulipanes, Tepalcingo, Morelos.
- Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con sede en Tres Marías: Km. 47 Carretera Federal México-Cuernavaca, Huitzilac, Morelos
- Módulo Alta vista Juan de Dios Pesa Esq. Sebastian Lerdo de Tejada AltaVista CP 62448 Cuernavaca Morelos
- Casa Morada privada de los Estrada, número 6, colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Morelos.
- Coronel Ahumada No 35 Col Lomas del Mirador CP 62350, Cuernavaca, Morelos.
- Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo "C5", carretera Zapata-Temixco s/n, colonia palo escrito, Emiliano Zapata.

El licitante deberá cumplir con las normas oficiales siguientes:

- TIF NOM -008-ZOO-1994 y NOM-009-ZOO-1994
- NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001: 2015).
- NMX-SAA-14001-IMNC-2015.(ISO 14001:2015)
- "H" NMX-F- 605-NORMEX-2018
- NMX-F-CC-22000, NORMEX-IMNC-2007.(ISO 22000:2005)
- NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI-OHSAS 18001-2007). Ó (ISO 45001:2018)
- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

Presentando original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo del certificado

**NOTA:** Las raciones mínimas y máximas se ajustaran de acuerdo a la suficiencia.

**VIGENCIA:** a partir del 01 de mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

**PLAZO DE ENTREGA:** a partir del 01 de mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020

**FORMA DE PAGO:** A mes vencido y a contra entrega de la factura original previa validación de la Dirección de Suministros y servicios.

ÁREA SOLICITANTE

C.P. ROCÍO GRAJALES MÉNDEZ.  
DIRECTORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

AUTORIZA

LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM  
COORDINADOR DE DESARROLLO Y  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

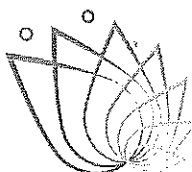


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO.  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO 2**

**FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración.  
Presente.

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) \_\_\_\_\_

N° de Licitación: \_\_\_\_\_  
Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Calle y Número: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o  
Municipio: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_  
Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas(indicar los últimos cambios): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

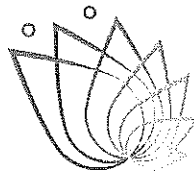


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Secretaría del Estado  
2018-2024

### ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ALMIRANTE JOSÉ ANTONIO ORTIZ GUARNEROS, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y LA C.P. ROCIO GRAJALES MENDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”; Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

I. Con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020, en la \_\_\_\_\_ Sesión Ordinaria del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número \_\_\_\_\_, se acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional, número \_\_\_\_\_, referente a la Contratación Abierta del Servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con reducción de plazos.

II. Para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, se prevee en términos de lo señalado por el oficio número SH/0209/2020 de fecha 06 de febrero de 2020, emitido por el L.C. José Alejandro Jesús Villareal Gasca, en su carácter de Secretario de Hacienda, contar con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato con cargo al recurso estatal 2020, aunado al oficio número CES/CDyFI/0218/2020, de fecha 24 de febrero de 2020, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia específica para llevar a cabo la Contratación Abierta del Servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con reducción de plazos a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, con cargo a la partida 2212 “Alimentación en programas institucionales”. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, como área tramitadora y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9, 12 fracciones I, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca al proceso de Licitación Pública Nacional Presencial, número \_\_\_\_\_, se realizó el procedimiento de conformidad a los términos solicitados.

IV. El presente contrato abierto se adjudicó al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2020, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial, número \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones,



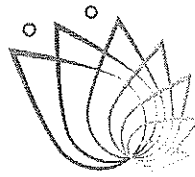
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado, precisando que la CONVOCANTE desahoga el procedimiento de contratación en los términos solicitados.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

- a. **ÁREA REQUIRENTE**, a la Dirección de Suministros y Servicios, encargada de emitir las especificaciones técnicas, objeto del presente contrato.
- b. **ÁREA SOLICITANTE**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la encargada de solicitar la presente contratación.
- c. **SERVICIO**, a los servicios descritos en la cláusula primera del presente contrato;
- d. **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- e. **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por la contratación de los servicios detallados en el cuerpo del presente contrato;
- f. **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g. **COMISIÓN**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, y;
- h. **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, como área tramitadora del proceso de contratación;
- i. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a la Dirección de Suministros y Servicios de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, siendo el encargado de darle el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato.

## DECLARACIONES

### I. DECLARA EL "PODER EJECUTIVO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracciones I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. El Almirante José Antonio Ortiz Guarneros en su carácter de Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 9 fracción XV, 13 fracciones VI, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como con los artículos 7 y 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.3. El Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5 fracción III, 10 fracción V y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.4. La C.P. Rocio Grajales Mendez fue nombrado Director General de Control de Gasto Operativo, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 5 fracción III inciso c, 10 fracción V y 19 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.5. El C. Efrén Hernández Mondragón, quien fue nombrado Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

contrato en términos de los artículos 14, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionados con los preceptos 4, fracción IV, 9, fracción XVII y 12 fracciones I, IV, VII, V IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

I.6. La presente contratación de servicios, se realiza bajo la responsabilidad de la Comisión, quien manifiesta que los servicios contratados, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su adquisición para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y la administración del presente contrato.

## II. DECLARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública Número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante la Fe de Lic. \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_ por medio de la cual se constituye la empresa denominada "\_\_\_\_\_", cuyo objeto social es, entre otros:

II.2. A través del testimonio de la escritura pública Número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante la Fe de Lic. \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_, se designa al C. \_\_\_\_\_, con el poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración que otorga la Sociedad Denominada "\_\_\_\_\_".

El apoderado legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma, con número Clave de Elector: \_\_\_\_\_ expedida por el Instituto Federal Electoral.

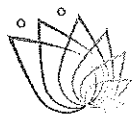
II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- El Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave \_\_\_\_\_
- El Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social \_\_\_\_\_

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y de seguridad social, así como de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. Conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación del servicio que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

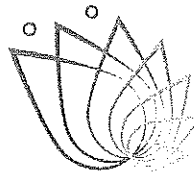


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:**

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta de "PRESTADOR DEL SERVICIO", lo anterior mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del "PODER EJECUTIVO": El ubicado en \_\_\_\_\_.

Del "PRESTADOR DEL SERVICIO": El ubicado en \_\_\_\_\_.

"LAS PARTES" se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. El presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. DEL OBJETO.** El "PODER EJECUTIVO" contrata los servicios del "PRESTADOR DEL SERVICIO" y éste se obliga hasta su total conclusión del servicio solicitado por La Comisión Estatal de Seguridad Pública, de acuerdo a las especificaciones técnicas las cuales se desglosan en el anexo técnico, mismo que forma parte integral del mismo contrato.

La **COMISION** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de verificar el debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, hasta la total entrega del servicio.

**SEGUNDA. DEL MONTO.** El "PODER EJECUTIVO" se obliga a pagar el monto en la forma y términos establecidos en el presente contrato. El importe total por la contratación del servicio que se describen en el presente contrato, se desglosa de la siguiente forma:

Partida	Descripción corta	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
Única	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS	150,008	230,640			
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL MENSUAL						

El pago se realizará a mes vencido y el monto a pagar derivará del conteo total de alimentos (desayuno, comida y cena) mensuales, dividido entre 3, el resultado será las raciones mensuales consumidas. Los pagos se realizarán 15 (quince)

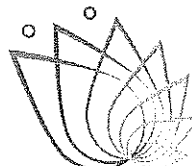


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

días hábiles posteriores a la entrega de la factura sin errores en importes y escritura con el visto bueno, y a entera satisfacción del área requirente y una vez requisitada la factura se procederá para el trámite de pago.

El "PODER EJECUTIVO" cubrirá la cantidad en montos mínimos de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.), más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.) cantidad correspondiente por el Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.), correspondiente al monto total que se pagará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" por la contratación, cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido. Así mismo en montos máximos cubrirá la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.), más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.), cantidad correspondiente por el Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.), lo que nos da un total de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_\_/100 M.N.), correspondiente al monto total que se pagará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" por la contratación, cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a mantener el costo unitario durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

La determinación del monto por el servicio, materia del presente contrato, cubre al "PRESTADOR DEL SERVICIO" todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los fletes, gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen.

De conformidad con los artículos 68 de la Ley y 63 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento) sobre la prestación del servicio a elección, con la responsabilidad y absoluta justificación de la Comisión, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68 de la Ley.

**TERCERA. DEL ANTICIPO.** Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos establecidos en este contrato.

**CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO.** "LAS PARTES" convienen, que el "PODER EJECUTIVO" pagará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" como contraprestación a mes vencido, a los 15 días hábiles a partir de haber recibido el pedido o la factura original, sin errores en importes y escritura, en el cual demuestre que ha realizado el servicio, así como con el visto bueno a entera satisfacción de la Dirección de Suministros y Servicios.

El pago podrá ser realizado mediante transferencia bancaria a través de la Tesorería General de Gobierno del Estado, quedando a cargo del "PRESTADOR DEL SERVICIO" la comisión o el cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos  
R.F.C.: GEM720601TW9  
Domicilio fiscal en: Plaza de Armas sin número,  
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

**QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA.** El "PRESTADOR DEL SERVICIO" realizará la entrega del servicio objeto del presente contrato de conformidad con el ANEXO TÉCNICO;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, el servicio deberá proporcionarse a partir del 01 de mayo del 2020 y hasta el 31 de diciembre del 2020, de acuerdo lo señalado en ANEXO TÉCNICO del presente contrato. El Área Requirente podrá modificar el calendario de entrega en cuestión de Condiciones de Transporte,

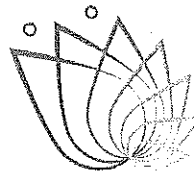


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Entrega y Recepción de los servicios de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del "PRESTADOR DEL SERVICIO" y las particularidades del caso.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable del costo del transporte de los insumos, necesarios para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta los puntos de la prestación del servicio de acuerdo **ANEXO TÉCNICO**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la prestación del servicio.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto de la **Dirección de Suministros y Servicios de la Comisión Estatal de Seguridad Pública**, quien verificará que las características del servicio prestado sea idéntico a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los **insumos y servicios**. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio ha sido recibido de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**SEXTA. DEL SEGUIMIENTO.** Para el seguimiento del presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven de este contrato, nombrando por su parte al personal calificado del área requirente o a quien designe para tales efectos, para que verifique que la adquisición cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

**SÉPTIMA. DE LAS INCONFORMIDADES.** En caso de que existan inconformidades en las especificaciones del servicio al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuente con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a satisfacción de la Comisión, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima octava del presente contrato.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan, a efecto de realizar la entrega del servicio en la forma, términos y tiempo pactado a entera satisfacción del área requirente, sin costo alguno para el "PODER EJECUTIVO".

**OCTAVA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** En términos del artículo 75 fracción III de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el "PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato.

En términos de lo anterior, el "PRESTADOR DEL SERVICIO", otorga a favor del "PODER EJECUTIVO", la garantía expedida por \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_ del 20120, con número de fianza \_\_\_\_\_, número de folio \_\_\_\_\_ y línea de validación \_\_\_\_\_, por un monto de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

**La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:**

- a. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el presente contrato;
- b. Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del "PODER EJECUTIVO";
- c. Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del presente contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y

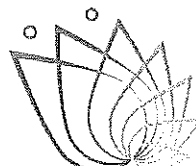


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- d. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del servicio, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PRESTADOR DEL SERVICIO", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al "PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "PRESTADOR DEL SERVICIO".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regulan los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso la normatividad aplicable.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del "PRESTADOR DEL SERVICIO", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del "PODER EJECUTIVO".

Cuando se requiera hacer efectiva la fianza por incumplimiento del presente contrato, la Comisión, a través del área requirente, deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o el crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV del Reglamento.

NOVENA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del área requirente y por acuerdo mutuo de "LAS PARTES", siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la Ley.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley.

DÉCIMA. DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS. El servicio ofertado se deberá entregar, contra defectos o vicios ocultos y estará vigente a partir de la entrega y que sean aceptados a entera satisfacción del área requirente, se solicita que la garantía tenga como vigencia mínimo 9 (nueve) meses por parte del "PRESTADOR DEL SERVICIO" de acuerdo a las características contenidas en el presente contrato.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del "PRESTADOR DEL SERVICIO", firmado por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia y limitaciones y los lugares en donde se pueda hacer efectiva.

DÉCIMA PRIMERA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega del servicio será a partir del día 01 de mayo del 2020 y concluirá el Día 31 de diciembre de 2020.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PRESTADOR DEL SERVICIO" DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- Responder por la debida calidad, el buen estado y calidad del servicio objeto del presente contrato;
- El cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega del servicio;

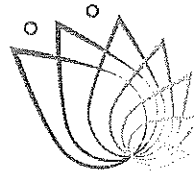


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- c) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo del servicio, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el "PODER EJECUTIVO" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones laborales, administrativas, judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- d) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con el "PRESTADOR DEL SERVICIO" y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- e) Responder de los defectos o vicios ocultos del servicio, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el "PODER EJECUTIVO" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de la adquisición (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la entrega oportuna y correcta del servicio objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad del servicio;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los bienes del presente contrato, y
- k) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO.** De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el "PODER EJECUTIVO" a través del área requirente, se compromete a:

- a) Verificar que el servicio se apegue a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir el servicio en la fecha, hora y lugar establecido por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- e) Administrar este contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de adjudicación;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la Unidad Convocante todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en el presente contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada de este contrato en caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la Unidad Convocante el inicio de los mismos, y
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías y penas pactadas.

**DÉCIMA CUARTA DE LA REPOSICIÓN DEL SERVICIO DEFECTUOSO U OMITIDOS.** En caso de que existan diferencias entre el servicio y lo pactado en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el "PRESTADOR DEL SERVICIO", por conducto de la persona designada por el "PODER EJECUTIVO" para dar cabal cumplimiento al seguimiento del servicio defectuoso y omitido que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el "PRESTADOR DEL SERVICIO" a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos de manera inmediata, contados a partir de la notificación correspondiente, en apego al artículo 71 de la Ley.

**DÉCIMA QUINTA. DEL TRANSPORTE.** El "PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes referentes al servicio pactado desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula

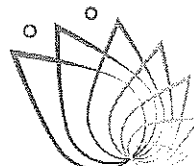


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

quinta del presente contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación del servicio requerido.

La recepción del servicio será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificara que las características de los servicios entregados sean idénticas a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, Presencial número \_\_\_\_\_.

**DÉCIMA SEXTA. DE LA SUSPENSIÓN.** Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el "PODER EJECUTIVO" bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte del servicio, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al "PRESTADOR DEL SERVICIO", en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad con el artículo 74 de la Ley.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la adquisición o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el servicio y se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el "PODER EJECUTIVO".

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá informar inmediatamente al "PODER EJECUTIVO", cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente pactada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el "PODER EJECUTIVO" dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al "PRESTADOR DEL SERVICIO", con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la Ley.

La terminación anticipada de este contrato, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

**DÉCIMA OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL.** En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el área requirente, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo, y en general a adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60 fracción IX y 70 de la Ley, así como 66 de su Reglamento.

En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" no concluya la entrega del servicio en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% (tres al millar) del valor total del servicio dejado de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% (veinte por ciento) del monto total este contrato, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por "LAS PARTES", una vez determinada en cantidad Líquida, se hará efectiva la garantía a favor del "PODER EJECUTIVO", o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del servicio dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de



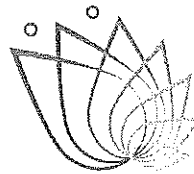
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Secretaría del Estado  
2017-2024

cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula octava del presente contrato.

En los casos en que el servicio no sea entregado y la pena convencional, por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO", previa notificación al "PRESTADOR DEL SERVICIO", sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al "PRESTADOR DEL SERVICIO" una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el servicio se hubiera entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato que nos ocupa, no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del "PRESTADOR DEL SERVICIO" no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

**DÉCIMA NOVENA. DE LAS ESPECIFICACIONES.** La contratación objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el "PRESTADOR DEL SERVICIO", durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

**VIGÉSIMA. DE LA SUPERVISIÓN.** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el "PODER EJECUTIVO" a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del "PRESTADOR DEL SERVICIO", para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el "PODER EJECUTIVO".

Una vez entregado el servicio, éste se someterá a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del "PRESTADOR DEL SERVICIO", en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias en las mismas.

El "PODER EJECUTIVO" a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega del servicio descrito en el cuerpo del presente contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN.** El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la cláusula décima y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al "PRESTADOR DEL SERVICIO" darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Que los precios por el servicio estipulado sufra incremento, sin justificación alguna;
- II. Que el presente contrato se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de la entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación al servicio objeto del presente contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con el servicio, o cualquier otra causa que haga más onerosa la contratación del servicio;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del "PODER EJECUTIVO";
- VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el "PODER EJECUTIVO";
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

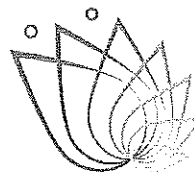


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Estado del Estado  
2018-2024

En el mismo sentido, el “PRESTADOR DEL SERVICIO” manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al “PODER EJECUTIVO” a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.** Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el “PODER EJECUTIVO”, a través del área requirente, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la Ley.

Concluido el procedimiento de rescisión de este contrato, el “PODER EJECUTIVO” formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el “PODER EJECUTIVO” sea el que determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el “PRESTADOR DEL SERVICIO” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, se hiciere entrega del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del “PODER EJECUTIVO” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El “PODER EJECUTIVO”, a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El “PODER EJECUTIVO” podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el presente contrato, el “PODER EJECUTIVO”, a través del área requirente, establecerá con el “PRESTADOR DEL SERVICIO” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68, último párrafo y 69 de la Ley.

En estos casos, se establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir este instrumento legal en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega del servicio o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el “PODER EJECUTIVO” podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del mismo con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

**VIGÉSIMA TERCERA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.** Queda expresamente convenido por “LAS PARTES” que el personal que utilice el “PRESTADOR DEL SERVICIO” para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al “PODER EJECUTIVO” de las mismas.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” se compromete a dejar a salvo al “PODER EJECUTIVO” de cualquier controversia, juicio o conciliación que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

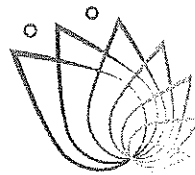


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el "PODER EJECUTIVO" no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago del servicio objeto del presente contrato.

**VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD.** "LAS PARTES" convienen en que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del servicio, tendrá para "LAS PARTES" el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

**VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas al "PRESTADOR DEL SERVICIO". Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Secretaría y la Secretaría de la Contraloría y Hacienda de Morelos, por lo que, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el presente contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

**VIGÉSIMA SEXTA. DE LA VIGENCIA.** El presente contrato estará vigente del día 01 de mayo del 2020 y concluirá a más tardar el día 31 de Diciembre de 2020, con la entrega total del servicio de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción del área requirente.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA NORMATIVIDAD.** "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número \_\_\_\_\_, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA SUPLETORIEDAD.** Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_, referente a la Contratación Abierta del Servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con reducción de plazos, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y al Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

**VIGÉSIMA NOVENA. DE LA JURISDICCIÓN.** En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el "PRESTADOR DEL SERVICIO" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año dos mil veinte, de conformidad con el artículo 62 de la Ley

POR EL "PODER EJECUTIVO"

POR EL "PRESTADOR DEL SERVICIO"

ALMIRANTE JOSÉ ANTONIO ORTIZ GUARNEROS.

C. \_\_\_\_\_

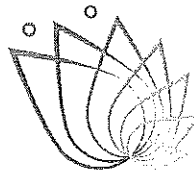


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
FEDERACIÓN DEL ESTADO  
2018-2024

COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

APODERADO LEGAL

LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM  
COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.P. ROCIO GRAJALES MENDEZ  
DIRECTORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA COORDINACION  
DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN  
DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD COMO MINIMO TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) Y POR LA CANTIDAD COMO MÁXIMO TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL DOS MIL VEINTE, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_, CONSTANTE DE \_\_\_\_\_ FOJAS ÚTILES \_\_\_\_\_

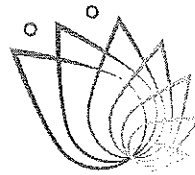


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO 4**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder  
Ejecutivo del Estado de Morelos  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

**Documentos requeridos para participar**

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	<b>Anexos</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	<b>Document o</b>	<b>Punto 16.2</b>		
3	<b>Propuesta técnica detallada del SERVICIO</b> que se oferta conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> y de acuerdo al punto <b>10</b> de las Bases, señalando con claridad el <b>SERVICIO</b> que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.	<b>A</b>	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que el <b>SERVICIO</b> será entregado diariamente por la cantidad y en los lugares establecidos en el Anexo 1 de las presentes bases.	<b>B</b>	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que su representada es de <b>nacionalidad mexicana</b> .	<b>C</b>	Inciso C)		

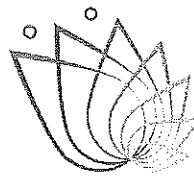


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma, no le han sido revocados sus poderes.	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</b>	E	Inciso E)		
8	<b>Presentar declaración de integridad</b> , en papel membretado de la Empresa en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde los licitantes adjudicados <b>asumirá la responsabilidad total</b> en el caso de que <b>infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto <b>9.4.</b> de las bases.	G	Inciso G)		
10	Carta en papel membretado de los licitantes, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta <b>con la garantía señalada en el punto 12, 12.1 y 12.2 de las bases y de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico 1.</b>	H	Inciso H)		
11	Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el Anexo Técnico 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 al 11.6 de las bases de la presente licitación.</b>	I	Inciso I)		
12	Carta compromiso en la que manifieste que el servicio, <b>será proporcionado en:</b> los lugares establecidos en el <b>Anexo Técnico 1</b> de las presentes bases.	J	Inciso J)		

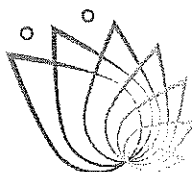


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

13	<p>Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el <b>servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error</b> en la prestación servicio, los licitantes que resulten adjudicados se <b>compromete a subsanar</b> el servicio de manera inmediata, 2 horas máximo a partir de la notificación vía telefónica, en las mismas condiciones requeridas en las bases, conforme a lo señalado en los puntos <b>10.5, 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4</b>, de las presentes bases.</p> <p>Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Dirección de Suministros y Servicios de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación</p>	K	Inciso K)	
14	<p>Carta en papel membretado de los licitantes, bajo protesta de decir verdad; que <b>conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento</b>, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.</p>	L	Inciso L)	
15	<p>Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, <b>que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado</b>, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.</p>	M	Inciso M)	
16	<p>Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes</b> y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación</p>	N	Inciso N)	
17	<p>Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar <b>documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social</b>, el cual consiste en la <b>opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social</b></p>	O	Inciso O)	

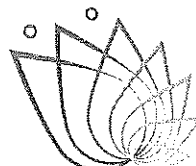


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

18	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b>	P	Inciso P)		
19	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b>	Q	Inciso Q)		
20	Carta en papel membretado de los licitantes en donde manifiesten que en caso de resultar adjudicados <b>será el único responsable como patrón de todo elemento humano</b> que se requiera con motivo de la prestación del <b>servicio</b> de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	R	Inciso R)		
21	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, así mismo deberá anexar Cedula de Identificación Fiscal actualizada	S	Inciso S)		
22	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017	T	Inciso T)		
23	El licitante en su oferta técnica deberá presentar una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal. Proteína, lípidos e hidratos de Carbono, por porción. La vigencia del	U	Inciso U)		



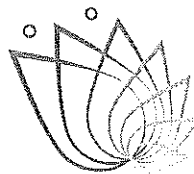
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Secretaría del Estado  
2018-2024

	servicio se solicita sea a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020																			
24	<p>Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido y tiene experiencia en la aplicación de las normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIF NOM -008-ZOO-1994 y NOM -009-ZOO-1994</li> <li>• NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001: 2015).</li> <li>• NMX-SAA-14001-IMNC-2015.(ISO 14001:2015).</li> <li>• Distintivo "H" NMX- 605-NORMEX-2018.</li> <li>• NMX-F-CC-22000, NORMEX-IMNC-2007.(ISO 22000:2005).</li> <li>• NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI-OHSAS 18001-2007). Ó (ISO 45001:2018).</li> <li>• Norma Oficial Mexica, NOM-251-SSA1-2009 Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticio</li> </ul>	V	Inciso V)																	
25	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de brindar el servicio de comedor de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al Anexo Técnico	W	Inciso W)																	
26	Carta compromiso del Licitante en papel membretado donde se compromete en caso de resultar adjudicado a contratar la póliza de seguro por responsabilidad civil hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen la responsabilidad civil por envenenamiento, intoxicación, o cualquier daño a la salud provocado por el consumo de alimentos y bebidas preparadas por el licitante hasta su punto de entrega	X	Inciso X)																	
27	<p>Deberá acreditar de uno y hasta tres años de experiencia, mediante curriculum vitae del personal mínimo requerido para la prestación del servicio que está relacionado con la supervisión de servicios de alimentación; elaboración de menús, recetas, alimentos y/o manejo de personal en comedores, respectivamente. La experiencia requerida debidamente acreditada, es indispensable por tratarse de un servicio cuya funcionalidad y adecuada prestación, dependerá del dominio y manejo de comensales para este tipo de servicio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Puesto</th> <th>Acreditación mediante curriculum vitae</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gerente</td> <td>De uno a tres años de experiencia</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Supervisores</td> <td>De uno a tres años de experiencia</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Almacenistas</td> <td>De uno a tres años de experiencia</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Cocineros</td> <td>De uno a tres años de experiencia</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Puesto	Acreditación mediante curriculum vitae	1	Gerente	De uno a tres años de experiencia	3	Supervisores	De uno a tres años de experiencia	4	Almacenistas	De uno a tres años de experiencia	8	Cocineros	De uno a tres años de experiencia	Y	Inciso Y)		
Cantidad	Puesto	Acreditación mediante curriculum vitae																		
1	Gerente	De uno a tres años de experiencia																		
3	Supervisores	De uno a tres años de experiencia																		
4	Almacenistas	De uno a tres años de experiencia																		
8	Cocineros	De uno a tres años de experiencia																		



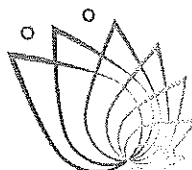
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>Deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cédulas o certificados según corresponda, del siguiente personal:</p>																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="251 472 310 514">Cantidad</th> <th data-bbox="310 472 477 514">Puesto</th> <th data-bbox="477 472 922 514">Acreditación mediante curriculum vitae</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="251 514 310 583">1</td> <td data-bbox="310 514 477 583">Gerente</td> <td data-bbox="477 514 922 583">Título o cedula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="251 583 310 653">3</td> <td data-bbox="310 583 477 653">Supervisores</td> <td data-bbox="477 583 922 653">Título o cedula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="251 653 310 695">4</td> <td data-bbox="310 653 477 695">Almacenistas</td> <td data-bbox="477 653 922 695">Certificado de estudios de nivel medio superior</td> </tr> <tr> <td data-bbox="251 695 310 735">8</td> <td data-bbox="310 695 477 735">Cocineros</td> <td data-bbox="477 695 922 735">Certificado de estudios de nivel medio superior</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Puesto	Acreditación mediante curriculum vitae	1	Gerente	Título o cedula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.	3	Supervisores	Título o cedula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.	4	Almacenistas	Certificado de estudios de nivel medio superior	8	Cocineros	Certificado de estudios de nivel medio superior			
Cantidad	Puesto	Acreditación mediante curriculum vitae																	
1	Gerente	Título o cedula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.																	
3	Supervisores	Título o cedula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.																	
4	Almacenistas	Certificado de estudios de nivel medio superior																	
8	Cocineros	Certificado de estudios de nivel medio superior																	
28	<p>Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los siguientes documentos:</p> <p>Acreditar la capacitación en el manejo higiénico de los alimentos de <b>1 Gerente de operaciones, 3 supervisores de servicio</b>, presentando certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de <b>“Manejo higiénico de alimentos”</b>,</p> <p>Certificados de competencia laboral en el estándar de competencia de <b>“Coordinación de los Servicios de alimentos y bebidas”</b> emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018 sobre el <b>“Manejo higiénico de alimentos”</b>, emitida por la Secretaría de Turismo, durante el 2019, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento expedido por la Secretaria antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos y de <b>4 almacenistas y 8 cocineros</b> los certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de <b>“Manejo higiénico de alimentos”</b> Certificación de Competencias Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018 sobre el <b>“Manejo higiénico de alimentos”</b>, emitida por la Secretaria de Turismo, durante el 2019, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento expedido por la Secretaria antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos todos los certificados deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p>	Z	Inciso Z)																

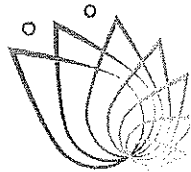


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<u>Sera responsabilidad del proveedor o licitante adjudicado, asignar la platilla de trabajo suficiente, calificada y necesaria para cada comedor o centro de trabajo, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del servicio de alimentación, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado.</u>				
29	<p><b>Acreditar con mínimo cinco vehículos</b>, apropiados, de uso exclusivo para el suministro y transportación de los alimentos (insumos de cárnicos, lácteos, embutidos, frutas, verduras, abarrotos, etc.), que se utilizaran para proporcionar el servicio.</p> <p><b>Acreditar que los cinco vehículos</b>, cumplen al 100% con las buenas prácticas de higiene y seguridad establecidas en la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". Debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de las inspecciones sanitarias y monitoreos ambientales realizados a los cinco vehículos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con base en la NOM-251-SSA1-2009, con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.</li> <li>• Exhibir copia simple del contrato debidamente formalizado con la empresa que le realice el servicio de fumigación de los vehículos, anexando el programa de fumigaciones.</li> </ul> <p>Exhibir copia simple de sus certificados de aplicación, en los que se detallen los productos químicos utilizados y aprobados por la "Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas" CICOPALFEST</p>	AA	Inciso AA)		
30	Acreditar contar con hasta un año de experiencia, proporcionando servicios de alimentación similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación, presentando para tal efecto, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de contrato, debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante y celebrados con instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública	BB	Inciso BB)		

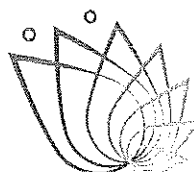


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



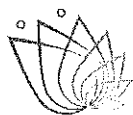


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	Federal, Estatal o Municipal, referentes al servicio de comedor, así como las 6 últimas facturas derivadas de esos contratos				
31	Presentar un mínimo de uno y hasta doce contratos (máximo 12 contratos), debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante, con instituciones de Seguridad Pública, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los cuales, demuestre su <b>especialidad</b> en la prestación del servicio de comedor. La especialidad requerida, atiende a la naturaleza del servicio y el lugar de la prestación, cuyas características particulares, hacen necesario que la prestación del servicio en estas instituciones esté debidamente probada de tiempo atrás, pues trabajar en instituciones de seguridad pública, con la complejidad que esto conlleva, hace que la funcionalidad y adecuada prestación, refleje un dominio y manejo de comensales en estas instituciones	CC	Inciso CC)		
32	Distintivo H vigente, emitido por la Secretaría de Turismo y Salud, expedido a nombre del licitante	DD	Inciso DD)		
33	Presentar las siguientes certificaciones en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en apego a los siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar el certificado vigente del <b>ISO 9001-2015</b>, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante E.M.A. en <b>Sistemas de Gestión de la Calidad</b>, conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el <b>Sector 30</b>, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.</li> <li>• Presentar el certificado vigente del <b>ISO 22000:2005</b> expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en <b>Sistemas de Gestión de Inocuidad de los Alimentos "Categoría E"</b> conforme a la Norma Mexicana <b>NMX-F-CC-2200 NORMEX-IMNC-2007</b>; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos, anexando copia simple de la acreditación</li> </ul>	EE	Inciso EE)		

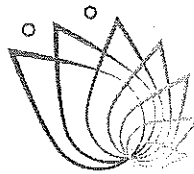


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



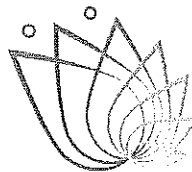
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	<p>vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar el certificado vigente del <b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>, de conformidad con la Norma Mexicana <b>NMX-SAST-001-IMNC-2008 BSI OHSAS 18001:2007</b>, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Administración, Seguridad y Salud en el Trabajo; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el Sector 30, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A del Organismo certificador.</li> <li>• Presentar el certificado vigente del <b>ISO 14001:2015</b> expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en <b>Sistemas de Gestión Ambiental</b>, en el Sector 30, de conformidad con la Norma Mexicana <b>NMX-SAA-14001-IMNC-2015</b>; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.</li> <li>• Presentar el certificado vigente del <b>Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control</b> (HACCP por sus siglas en ingles), emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas. Asimismo, se deberá presentar la constancia avalada por la International HACCP Alliance del profesionista que implemento dicho Sistema en las instalaciones del licitante.</li> <li>• Presentar certificado vigente de <b>Distintivo "H"</b> sobre el manejo higiénico de los alimentos vigentes, emitidos por la Secretaría de Turismo/Secretaria de Salud y obtenido en</li> </ul>				
--	--	--	--	--	--





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Somos el Estado  
2018-2024

	<p>Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales o Instituciones en Entidades de la administración Pública Federal, Estatal o Municipal en donde el licitante actualmente preste el servicio de comedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar copia simple de la <b>certificación TIF</b> (Tipo Inspección Federal) de sus proveedores de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos, que utilizara durante la prestación del servicio de alimentación en caso de resultar adjudicado, así como, original de la carta de respaldo expedida por sus proveedores en hoja membretada, en la que indique expresamente que se compromete con el licitante a suministrarles la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos requeridos para la preparación de los alimentos. Las cartas de respaldo deberán estar firmadas por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple del poder notarial e identificación oficial de la persona que firma</li> </ul>				
34	<p>Deberá presentar de los cárnicos (res, cerdo y pollo), los resultados de los análisis hormonales de clenbuterol, en los cuales se indiquen que se encuentran libres de dicha sustancia, expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF de donde proceden los cárnicos. Los análisis deberán ser realizados por un laboratorio acreditado de la rama de sanidad agropecuaria acreditado ante la E.M.A y contar con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; anexando copia legible de la acreditación vigente ante la E.M.A del laboratorio de sanidad agropecuaria</p>	FF	Inciso FF)		
35	<p>Presentar en su propuesta técnica la estructura organizacional del personal que intervendrá en el servicio del comedor estableciendo sus funciones y/o responsabilidades</p>	GG	Inciso GG)		
36	<p>Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, mediante la presentación de máximo 12 cartas de clientes de satisfacción y/o las</p>	HH	Inciso HH)		

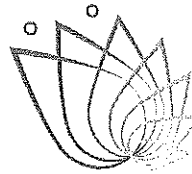


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, estos documentos deberán corresponder a los contratos con los que el licitante acredite su experiencia y especialidad				
	<b>PROPUESTA ECONOMIA</b>				
37	Propuesta Económica del servicio que oferta.		Punto 17.2.		
38	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)  
(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

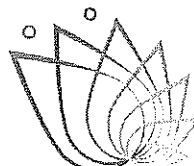


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**MODELOS DE ESCRITOS DEBERA APEGARSE AL NUMERAL 16.2  
DOCUMENTO A**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando el o los renglones de los servicios que se indican:

**Propuesta técnica detallada del SERVICIO** que se oferta conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad el **SERVICIO** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



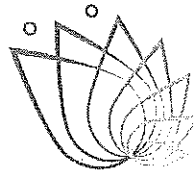
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO B**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el SERVICIO será entregado diariamente por la cantidad y en los lugares establecidos en el Anexo 1 de las presentes bases.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

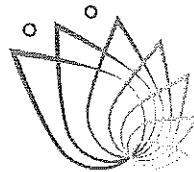


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO C**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada es de **nacionalidad mexicana**.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

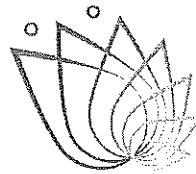


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO D**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma, no le han sido revocados sus poderes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

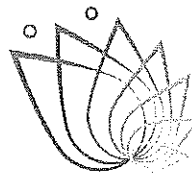


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO E**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

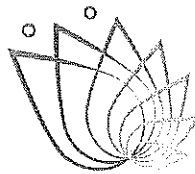


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Secretaría del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO F**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando los conceptos de los servicios que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, **Presenta declaración de integridad**, en papel membretado de la Empresa en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO G**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde los licitantes adjudicados **asumirá la responsabilidad total** en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

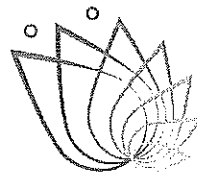


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Secretaría del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO H**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada,  
la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta **con la garantía señalada en el punto 12, 12.1 y 12.2 de las bases y de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico 1.**

Atentamente

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

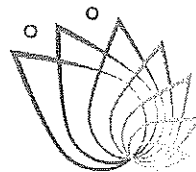


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO I**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de** forma total y oportuna para la **prestación** del servicio que integra mi propuesta, conforme al punto **10.1** y el **Anexo Técnico 1**, dentro del plazo establecido en el **punto 11.1 al 11.6** de las bases de la presente licitación.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



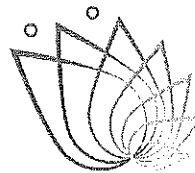
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO J**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta que el servicio, **será proporcionado en:** los lugares establecidos en el **Anexo Técnico 1** de las presentes bases.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

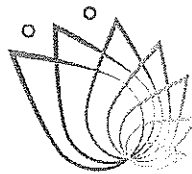


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el **servicio presente alguna anomalía, deficiencia**, error, inconsistencia, omisión o error en la prestación servicio, los licitantes que resulten adjudicados se **compromete a subsanar** el servicio de manera inmediata, 2 horas máximo a partir de la notificación vía telefónica, en las mismas condiciones requeridas en las bases, conforme a lo señalado en los puntos **10.5, 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4**, de las presentes bases.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Dirección de Suministros y Servicios de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación..

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

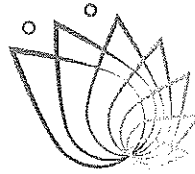


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO L**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad; que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

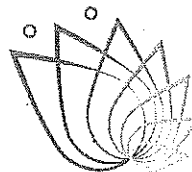


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO M**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

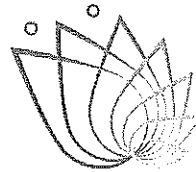


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO N**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

**Gobierno del Estado de Morelos**  
**Dirección General de Procesos para la Adjudicación de**  
**Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.**  
**Presente**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular Carta original en papel membretado de los licitantes, donde bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la **licitación**.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

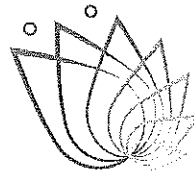


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO O**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presento documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada

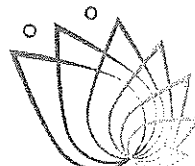


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO P**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

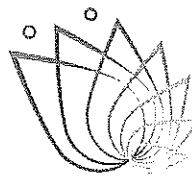


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018 - 2024

**DOCUMENTO Q**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



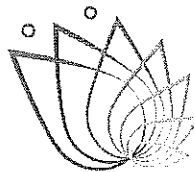
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO R**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste que en caso de resultar adjudicados **será el único responsable como patrón de todo elemento humano** que se requiera con motivo de la prestación del **servicio** de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Publica.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

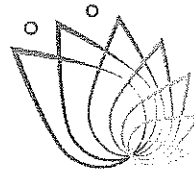


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, así mismo deberá anexar Cedula de Identificación Fiscal actualizada.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

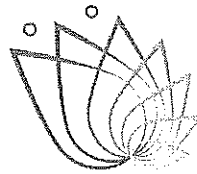


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO T**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presento el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el “Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

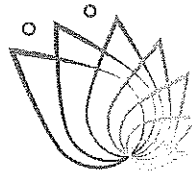


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO U**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presenta una propuesta de 30 días de menú para desayuno, comida y cena, elaborado por un nutriólogo, en el que deberá considerar raciones suficientes y con el contenido calórico equilibrado, estableciendo las cantidades, unidad de medida, energía Kcal. Proteína, lípidos e hidratos de Carbono, por porción. La vigencia del servicio se solicita sea a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

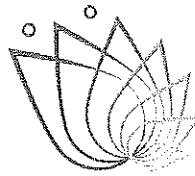


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO V**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido y tiene experiencia en la aplicación de las normas:

- TIF NOM -008-ZOO-1994 y NOM -009-ZOO-1994
- NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001: 2015).
- NMX-SAA-14001-IMNC-2015.(ISO 14001:2015).
- Distintivo "H" NMX- 605-NORMEX-2018.
- NMX-F-CC-22000, NORMEX-IMNC-2007.(ISO 22000:2005).
- NMX-SAST-001-IMNC-2008 (BSI-OHSAS 18001-2007). Ó (ISO 45001:2018).
- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

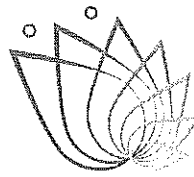


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO W**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de brindar el servicio de comedor de forma total y oportuna del servicio que integra su propuesta conforme al Anexo Técnico.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

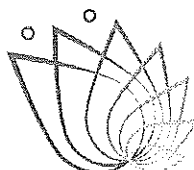


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO X**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Se comprometo en caso de resultar adjudicado a contratar la póliza de seguro por responsabilidad civil hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) que garanticen la responsabilidad civil por envenenamiento, intoxicación o cualquier daño a la salud provocado por el consumo de alimentos y bebidas preparadas por el licitante hasta su punto de entrega.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

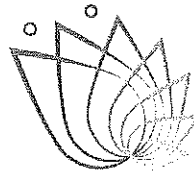


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Y**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Deberá acreditar de uno y hasta tres años de experiencia, mediante curriculum vitae del personal mínimo requerido para la prestación del servicio que está relacionado con la supervisión de servicios de alimentación; elaboración de menús, recetas, alimentos y/o manejo de personal en comedores, respectivamente. La experiencia requerida debidamente acreditada, es indispensable por tratarse de un servicio cuya funcionalidad y adecuada prestación, dependerá del dominio y manejo de comensales para este tipo de servicio.

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante curriculum vitae
1	Gerente	De uno a tres años de experiencia
3	Supervisores	De uno a tres años de experiencia
4	Almacenistas	De uno a tres años de experiencia
8	Cocineros	De uno a tres años de experiencia

Deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cédulas o certificados según corresponda, del siguiente personal:

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante curriculum vitae
1	Gerente	Título o cedula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.
3	Supervisores	Título o cedula profesional de licenciatura o profesional técnico en nutrición.
4	Almacenistas	Certificado de estudios de nivel medio superior
8	Cocineros	Certificado de estudios de nivel medio superior

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



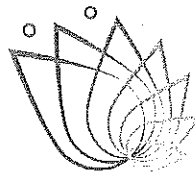
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Z**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los siguientes documentos:

Acreditar la capacitación en el manejo higiénico de los alimentos de **1 Gerente de operaciones, 3 supervisores de servicio**, presentando certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de **“Manejo higiénico de alimentos”**,

Certificados de competencia laboral en el estándar de competencia de **“Coordinación de los Servicios de alimentos y bebidas”** emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018 sobre el **“Manejo higiénico de alimentos”**, emitida por la Secretaria de Turismo, durante el 2019, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento expedido por la Secretaria antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos y de **4 almacenistas y 8 cocineros** los certificados de competencia laboral vigentes, en el estándar de competencia de **“Manejo higiénico de alimentos”** Certificación de Competencias Laborales y constancias de capacitación, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018 sobre el **“Manejo higiénico de alimentos”**, emitida por la Secretaria de Turismo, durante el 2019, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del documento expedido por la Secretaria antes citada, que acredite al capacitador que impartió los cursos todos los certificados deberán presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Sera responsabilidad del proveedor o licitante adjudicado, asignar la platilla de trabajo suficiente, calificada y necesaria para cada comedor o centro de trabajo, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del servicio de alimentación, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

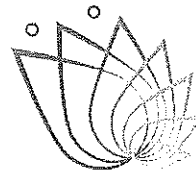


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO AA**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

**Acreditar con mínimo cinco vehículos**, apropiados, de uso exclusivo para el suministro y transportación de los alimentos (insumos de cárnicos, lácteos, embutidos, frutas, verduras, abarrotos, etc.), que se utilizaran para proporcionar el servicio.

**Acreditar que los cinco vehículos**, cumplen al 100% con las buenas prácticas de higiene y seguridad establecidas en la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". Debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo de:

- Informes de las inspecciones sanitarias y monitoreos ambientales realizados a los cinco vehículos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con base en la NOM-251-SSA1-2009, con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.
- Exhibir copia simple del contrato debidamente formalizado con la empresa que le realice el servicio de fumigación de los vehículos, anexando el programa de fumigaciones.
- Exhibir copia simple de sus certificados de aplicación, en los que se detallen los productos químicos utilizados y aprobados por la "Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas" CICOPLAFEST.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

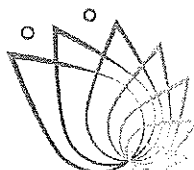


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO BB**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Acreditar contar con hasta un año de experiencia, proporcionando servicios de alimentación similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación, presentando para tal efecto, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de contrato, debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante y celebrados con instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, referentes al servicio de comedor, así como las 6 últimas facturas derivadas de esos contratos.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

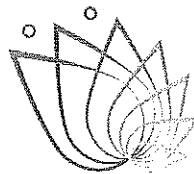


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2017-2024

**DOCUMENTO CC**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar un mínimo de uno y hasta doce contratos (máximo 12 contratos), debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante, con instituciones de Seguridad Pública, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los cuales, demuestre su **especialidad** en la prestación del servicio de comedor. La especialidad requerida, atiende a la naturaleza del servicio y el lugar de la prestación, cuyas características particulares, hacen necesario que la prestación del servicio en estas instituciones esté debidamente probada de tiempo atrás, pues trabajar en instituciones de seguridad pública, con la complejidad que esto conlleva, hace que la funcionalidad y adecuada prestación, refleje un dominio y manejo de comensales en estas instituciones.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

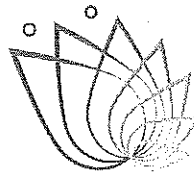


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO DD**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presenta Distintivo H vigente, emitido por la Secretaría de Turismo y Salud, expedido a nombre del licitante.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

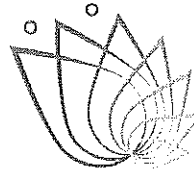


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
024-0004

**DOCUMENTO EE**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar las siguientes certificaciones en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en apego a los siguiente:

- Presentar el certificado vigente del **ISO 9001-2015**, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante E.M.A. en **Sistemas de Gestión de la Calidad**, conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el **Sector 30**, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- Presentar el certificado vigente del **ISO 22000:2005** expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en **Sistemas de Gestión de Inocuidad de los Alimentos "Categoría E"** conforme a la Norma Mexicana **NMX-F-CC-2200 NORMEX-IMNC-2007**; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- Presentar el certificado vigente del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, de conformidad con la Norma Mexicana **NMX-SAST-001-IMNC-2008 BSI OHSAS 18001:2007**, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Administración, Seguridad y Salud en el Trabajo; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas en el Sector 30, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A del Organismo certificador.
- Presentar el certificado vigente del **ISO 14001:2015** expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en **Sistemas de Gestión Ambiental**, en el Sector 30, de conformidad con la Norma Mexicana **NMX-SAA-14001-IMNC-2015**; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
- Presentar el certificado vigente del **Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en ingles)**, emitido por un Organismo de Certificación



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos a Instituciones Públicas y Privadas. Asimismo, se deberá presentar la constancia avalada por la International HACCP Alliance del profesionalista que implemento dicho Sistema en las instalaciones del licitante.

- Presentar certificado vigente de **Distintivo "H"** sobre el manejo higiénico de los alimentos vigentes, emitidos por la Secretaría de Turismo/Secretaria de Salud y obtenido en Instituciones de Seguridad Publica, Hospitales o Instituciones en Entidades de la administración Pública Federal, Estatal o Municipal en donde el licitante actualmente preste el servicio de comedor.
- Presentar copia simple de la **certificación TIF** (Tipo Inspección Federal) de sus proveedores de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos, que utilizara durante la prestación del servicio de alimentación en caso de resultar adjudicado, así como, original de la carta de respaldo expedida por sus proveedores en hoja membretada, en la que indique expresamente que se compromete con el licitante a suministrarles la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos requeridos para la preparación de los alimentos. Las cartas de respaldo deberán estar firmadas por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple del poder notarial e identificación oficial de la persona que firma.

### Atentamente

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

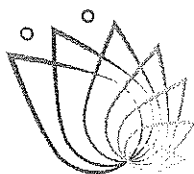


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO FF**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Deberá presentar de los cárnicos (res, cerdo y pollo), los resultados de los análisis hormonales de clenbuterol, en los cuales se indiquen que se encuentran libres de dicha sustancia, expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF de donde proceden los cárnicos. Los análisis deberán ser realizados por un laboratorio acreditado de la rama de sanidad agropecuaria acreditado ante la E.M.A y contar con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; anexando copia legible de la acreditación vigente ante la E.M.A del laboratorio de sanidad agropecuaria.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



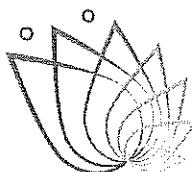
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO GG**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada,  
la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar en su propuesta técnica la estructura organizacional del personal que intervendrá en el servicio  
del comedor estableciendo sus funciones y/o responsabilidades.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo  
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

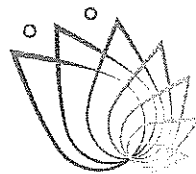


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO HH**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con Instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, mediante la presentación de máximo 12 cartas de clientes de satisfacción y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, estos documentos deberán corresponder a los contratos con los que el licitante acredita su experiencia y especialidad.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

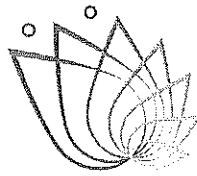


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**OFERTA ECONÓMICA**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando los conceptos del servicio que se indican:

**EJEMPLO:**

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	SUBTOTAL MINIMA	SUBTOTAL MÁXIMA
única	Contratación del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Publica	Ración					
<b>SUBTOTAL</b>							
<b>IVA</b>							
<b>TOTAL</b>							

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

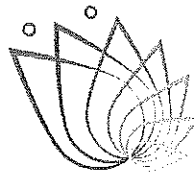


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada,  
la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**

Fianza o billete de deposito

Atentamente

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada,  
preferentemente en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

